

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 92<sup>a</sup>, en miércoles 10 de noviembre de 2021**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 09:35 a 13:40)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5091
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5091
III. CUENTA.....	5091

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 (14.609-05) (queda pendiente la discusión).....

5092

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados, con el que informa que se ha declarado admisible la acusación constitucional deducida por quince señores diputados y señoras diputadas en contra de Su Excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, por las causales señaladas en la letra a) del número 2) del artículo 52 de la Constitución Política de la República (S 2.220-01).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
—Alvarado Andrade, Claudio  
—Aravena Acuña, Carmen Gloria  
—Bianchi Chelech, Carlos  
—Carvajal Ambiado, Loreto  
—Castro Prieto, Juan  
—Chahuán Chahuán, Francisco  
—Coloma Correa, Juan Antonio  
—De Urresti Longton, Alfonso  
—Durana Semir, José Miguel  
—Ebensperger Orrego, Luz  
—Elizalde Soto, Álvaro  
—Galilea Vial, Rodrigo  
—García Ruminot, José  
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
—Goic Boroevic, Carolina  
—Guillier Álvarez, Alejandro  
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
—Insulza Salinas, José Miguel  
—Lagos Weber, Ricardo  
—Latorre Riveros, Juan Ignacio  
—Letelier Morel, Juan Pablo  
—Montes Cisternas, Carlos  
—Navarro Brain, Alejandro  
—Órdenes Neira, Ximena  
—Pizarro Soto, Jorge  
—Prohens Espinosa, Rafael  
—Provoste Campillay, Yasna  
—Pugh Olavarría, Kenneth  
—Quintana Leal, Jaime  
—Rincón González, Ximena  
—Sandoval Plaza, David

Concurrieron, además, los Ministros de Defensa Nacional, señor Baldo Prokurica; de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena, y Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez, y General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano, y la Directora de Presupuestos, señora Cristina Torres Delgado.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:35, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados  
Con el que informa que en sesión celebrada el lunes 8 y martes 9 de noviembre ha declarado admisible la acusación constitucional deducida por quince señores diputados y señoras*

*diputadas en contra de S.E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, por las causales señaladas en la letra a) del número 2) del artículo 52 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.220-01).*

**—Se tiene por enablada la acusación constitucional y se manda despachar las citaciones correspondientes, de acuerdo con la resolución que adopte el Senado sobre el día y la hora en que comenzará a tratarla.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Teníamos un acuerdo previo de Comités -entiendo que se dio cuenta de él ayer-, a la espera de que llegara esta notificación. Y le pido al Secretario que lo recuerde para que Sus Señorías lo tengan presente en la agenda de la próxima semana.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2022

La señora RINCÓN (Presidenta).— Corresponde continuar con la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2022, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.609-05.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadores, en la sesión anterior la única partida que quedó pendiente del primer bloque fue la del Ministerio de Energía. Así que vamos a comenzar con ella.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitarle, por su intermedio, que le haga ver al Ejecutivo que nosotros necesitamos ver las indicaciones que se van a presentar hasta las dos -fue parte de una conversación y hay borradores-, porque hasta este momento no conocemos ninguna de las indicaciones del Gobierno a las partidas del bloque 3.

La verdad es que eso constituye un requisi-

to para poder avanzar.

Así que le solicitaría, Presidenta, que le hiciera ver al Ejecutivo que eso es parte del compromiso que teníamos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Montes, entiendo que el Ejecutivo ya ingresó las indicaciones de las nueve de la mañana. De hecho, se estaban cargando en el sistema. Así que se las vamos hacer llegar a todos los Senadores.

Están todas cargadas, de modo que podrían verlas. Pero les vamos a pedir a nuestros equipos que las revisen y se las hagan llegar.

El señor MONTES.— Entiendo que el bloque 3 es el que presenta mayor problema.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Perdón?

El señor MONTES.— El bloque 3 es el que tiene mayor controversia.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entiendo que las indicaciones correspondientes al bloque 3 aún no han ingresado. Estuve llamando al Ministro de Hacienda para que me contara qué pasaba con eso; pero me señalaron que se hallaba en una entrevista y que debiera estar por llegar. Así que le vamos a preguntar qué pasa con el bloque 3, pues el plazo para presentarlas es hasta las dos de la tarde.

El señor MONTES.— Sí, pero usted estuvo en todo el proceso,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

El señor MONTES.—... y ellos quedaron de conversarlas ahora en la mañana, pero hasta el momento eso no ocurre.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Apenas llegue el Ministro le vamos a plantear que realicemos una pequeña reunión para ver en qué están las respuestas del Ejecutivo a los temas que habíamos conversado.

El señor MONTES.— Muy bien.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

¡En todo caso, el Ministro me estaba escuchando, porque justo me devolvió la llamada...!

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, le solicito previo a eso una reunión de Comités para informarnos sobre qué avances han existido. Porque hay áreas donde no veo con voluntad al Gobierno, particularmente respecto del INDH y otras más. Entonces, dependiendo de eso, vamos a tomar una resolución como Comités de Oposición, porque entendemos que este es un Presupuesto que estamos forjando para el próximo gobierno, en que hay reticencia del Ejecutivo en temas que son esenciales e intransables.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Eso es parte de los temas que efectivamente conversamos con el Ejecutivo, y usted debe recordar que una de las razones por las cuales se rechazó la partida del Tesoro Público tiene que ver justamente con el punto que está haciendo presente. Así que esperamos tener respuesta del Gobierno.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, quiero ver la posibilidad de tener claridad respecto del orden de las partidas que se van a ver por Ministerio.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Les vamos a hacer llegar la hojita que hicimos circular la vez pasada con los tres bloques.

El señor CHAHUÁN.— Ya.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ahí está el orden que vamos a seguir, salvo que lo cambiemos por la complejidad de las indicaciones. La hoja la tenemos aquí.

El señor CHAHUÁN.— Okay.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Probablemente, después de despachar el presupuesto del Ministerio de Energía, vamos a suspender la sesión por cuarenta y cinco minutos, porque, como se cargaron las indicaciones del Ejecutivo y estas vienen en bloques, hay que hacer las asignaciones respectivas a cada partida. Pero les haremos llegar de inmediato la hoja a todos ustedes.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Antes de continuar, le pido al Secretario que dé cuenta del acuerdo de Comités respecto de la acusación constitucional, para que todas y todos tengan clara la agenda del próximo martes.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al oficio de que se dio cuenta el día de hoy, los Comités, en sesión de ayer, adoptaron los siguientes acuerdos, de los cuales se dio cuenta también en la sesión de Sala de ayer en la tarde, y que dicen relación con la tramitación de la acusación constitucional en contra de Su Excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique.

Para tales efectos, dicha acusación se comenzará a tratar el martes 16 de noviembre del presente en las sesiones de Sala que se citarán al efecto.

La primera sesión será convocada de 09:00 a 13:30 horas, y se iniciará con la relación de la acusación que efectuará el señor Secretario General del Senado, por el término de treinta minutos.

En seguida, se escuchará, hasta por sesenta minutos, a la Comisión designada por la Honorable Cámara de Diputados para formalizar dicha acusación en todos sus capítulos.

Después se escuchará a la defensa del acusado, por igual tiempo, respecto de todos los capítulos de la acusación.

Luego, los Honorables Diputados acusadores podrán realizar la réplica, y posteriormente la defensa hará su réplica, otorgándose cuarenta y cinco minutos a cada parte para los señalados efectos.

También, el mismo martes 16 de noviembre se citará a una segunda sesión especial, desde las 15 horas y hasta el total despacho de este asunto, para que cada señora Senadora y cada señor Senador pueda fundamentar su voto, hasta por quince minutos en total, sobre los

dos capítulos del libelo acusatorio.

Terminados dichos fundamentos, se pondrá en votación separada cada uno de los capítulos de la acusación.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Yo creo que ha quedado claro el procedimiento: el martes nos constituimos a las nueve de la mañana, hasta la una y media, y luego retomamos de tres de la tarde hasta total despacho del tratamiento de la acusación constitucional.

¿Alguna pregunta sobre el tema, Senadores?

¿No?

Cada uno tendrá hasta quince minutos para fundar su voto en los dos capítulos; o sea, no son quince y quince minutos, sino quince en total.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Secretario, comenzamos entonces con la partida del Ministerio de Energía.

Espero que a Sus Señorías les hayan repartido la hojita con el orden de las partidas para el día de hoy.

Pido autorización para que pueda ingresar a la Sala la Directora de Presupuestos. El Ministro está a pocos minutos de llegar. ¡Lo agarró el taco...!

El señor NAVARRO.— No doy mi acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, para nosotros es importante que esté presente la Directora de Presupuestos a fin de que nos pueda responder consultas.

No hay acuerdo.

*Okay.*

¡Entonces, vamos a pedirle a usted las respuestas...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Y a quién le vamos a preguntar, entonces?

La señora RINCÓN (Presidenta).— No sé

a quién, porque el Senador Navarro no quiere que haya nadie del Ejecutivo.

El señor NAVARRO.— ¿Y el Ministro a qué hora llega?

¡La Directora no corta nada!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Excúsemme, Senador Navarro, de verdad me parece una falta de respeto hacia la Directora decir que “no corta nada”.

Es la Directora de Presupuestos. Así que le pido...

El señor NAVARRO.— ¡No acepto que se me diga que mi negativa es una falta de respeto! ¡Es un derecho!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, está bien.

El señor NAVARRO.— ¡Y estoy haciendo uso de ese derecho!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Puede hacer uso de su derecho. Si en eso no hay problema. Pero el asunto es decir que ella como Directora “no corta nada”.

El señor NAVARRO.— ¡No tenemos respuesta del Gobierno a nuestras propuestas! ¡Esa es la falta de respeto, Presidenta!

¡Recuerde que está en la Oposición!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tengo superclaro que estoy en la Oposición, pero también tengo...

El señor NAVARRO.— ¡Parece que no lo tiene claro, Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— No; yo lo tengo muy claro. Pero creo que hay que dirigir la Sala.

Uno puede manifestar su enojo y su molestia, pero decir que la Directora “no corta nada” es no reconocerle el cargo.

*Okay.*

Vamos a entrar a la partida del Ministerio de Energía.

¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.— Presidenta, yo no quiero hacer polémica, sin duda. Pero deseo señalar que en los minutos que vive este Congreso, y este Senado en particular, se necesitan

conductas y formas de hacer las cosas de manera distinta.

Comparto con usted la observación que le hace al Senador Navarro, que tiene que ver con expresiones y faltas de respeto. Es una minimización a una mujer, en definitiva. Y eso evidentemente lo hemos cuestionado.

El mismo Senador Navarro hace gárgaras -por su intermedio, Presidenta- respecto de derechos y temas de esta naturaleza, y él mismo se permite expresarse contra una mujer de una manera evidentemente peyorativa.

Ello es cuestionable, y lamentamos las expresiones del Senador Navarro, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Vamos a pasar a la partida Ministerio de Energía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Respecto de la partida 24 Ministerio de Energía, se han presentado diez indicaciones. De ellas, las números 127 y 126, del Senador señor Navarro; las números 111, 109 y 106, de la Senadora señora Allende, y la N° 13, del Senador señor Castro, han sido declaradas inadmisibles.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Sigamos, entonces, con las indicaciones admisibles, para ir avanzando en la tramitación.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, disculpe, no presté en ese momento atención.

Quiero saber cuáles son inadmisibles y cuáles son admisibles, para ver las indicaciones del Ministerio de Energía.

Le pido repetir la información.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Todas las indicaciones que leyó el señor Secretario son inadmisibles.

Le vamos a pedir que las repita de nuevo, y luego vamos a pasar a las admisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señor Presidente.

Las indicaciones declaradas inadmisibles se han reducido también, porque se acaban de retirar varias de ellas.

En definitiva, las que se mantuvieron y no fueron retiradas son las números 127 y 126, del Senador señor Navarro; y la N° 13, del Senador señor Castro: todas inadmisibles.

Las anteriores que mencioné, las números 106, 109 y 111, se retiraron.

—**Se retiraron las indicaciones números 106, 109 y 111.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Y había otras, dijo, de la Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Son solamente estas tres.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Entonces, las indicaciones números 127, 126 y 13 están declaradas inadmisibles.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 13, 126 y 127.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos, entonces, a las indicaciones admisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Dentro de las indicaciones admisibles, la N° 197, del Senador señor Navarro, es de información.

Correspondería, entonces, someter a votación la indicación N° 136, del Senador señor Navarro, y la N° 14, del Senador señor Castro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La de información, entonces, la damos por aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 197.

—**Se aprueba la indicación N° 197.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, le estaba solicitando la palabra previamente para que tomáramos el acuerdo de que todas aquellas solicitudes de información las diéramos de inmediato por aprobadas.

Llama la atención que se quiera insistir en

la votación de la indicación N° 136, del Senador Navarro, porque lo que pide precisamente Su Señoría es la votación separada del subtítulo 24.

Entonces, más bien es proceder a la votación separada del subtítulo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Las de información las dimos por aprobadas. Así hemos operado hasta ahora.

La señora PROVOSTE.— Es que le estaba pidiendo la palabra desde antes, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Perdón? No la escuché, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Decía que le había pedido la palabra antes que usted planteara el tema.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bueno.

Para que nos ordenemos, volvemos a repetir.

Las indicaciones que son de información ya las dimos por aprobadas, que es a lo que hizo referencia el señor Secretario.

Lo que corresponde es conocer la indicación N° 136, que entiendo es una solicitud de votación separada del Senador Navarro, y la indicación N° 14, del Senador Castro.

Partimos, pues, por la petición de votación separada.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Me parece bien el criterio.

Pero una vez más hay que reiterar que la indicación de información es tal cuando se pide efectivamente información. Porque, a propósito de información, muchas veces se plantean cosas que tienen una inadmisibilidad o un objetivo distinto.

Es simplemente para dejar constancia de lo que ha sido siempre el criterio de esta Mesa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sin duda, Senador.

Es lo que hacemos siempre. Lo que pasa es que se supone que se va haciendo el seguimiento de cada indicación. Y si alguien tiene

una observación, la plantea -como se hizo antes de ayer- y la conversamos: se discute o se vota.

Entonces, señor Secretario, ponga arriba la petición de votación separada, indicación N° 136, del subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, partida 24 Ministerio de Energía.

¿Alguien quiere decir algo? Si no, procedemos a votar.

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidente, el país ha conocido el alza desmedida del gas licuado, el gas de los pobres, y también del gas natural.

En particular, ha existido un debate respecto de la odiosa alza de precios que ha significado el gas licuado, y especialmente de la disminución progresiva del rol de ENAP, la Empresa Nacional del Petróleo, y energía... *(falla de audio)*.

En el año 90, ENAP hacía la distribución del 83 por ciento del gas licuado, y esto ha variado: hoy día es de solo el 17 por ciento.

Entonces, es necesario un debate, ¡pero con el Ministro de Hacienda presente! ¡Presidente, no está el Ministro! La Subsecretaria, con todo el respeto que me merece, no decide, no corta: eso es lo que he dicho. Son las 09:51 de la mañana; la sesión estaba programada a las 9 horas, ¡y no está el Ministro!

Entonces, me hubiera gustado que el Ministro pudiera escuchar este debate, porque en todo lo que viene del hidrógeno verde los dirigentes de ENAP, de Concón, de Talcahuano, de Hualpén, de Magallanes, han señalado reiteradamente que esta empresa debe jugar un rol distinto a lo que hoy día está haciendo.

En todas las partidas respecto de aquello viene un rol prioritario para el sector privado. Esto ya lo hemos vivido en ENAP, en donde proyectos de alta inversión, de millones de dólares, luego son ejecutados por privados, exgerentes de ENAP que encuentran gas cuando salen de la empresa, ¡pero que cuando estuvieron en ella nunca lo encontraron...!

Entonces, se hace un deber que cuando esta-



mos asignando recursos, particularmente para asignaciones especiales, haya claridad respecto de a quién se las va a hacer y de qué modo. Porque ya sabemos, llega el fin del Gobierno y todos se van con millonarias indemnizaciones. Y uno quiere transparencia; que allí haya un rol fiscalizador del Estado, y particularmente respeto hacia los dirigentes sindicales que han representado corrupción profunda, que han posibilitado Comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados sobre ENAP.

Por consiguiente, no me parece que, cuando discutimos en el Senado el presupuesto de esta empresa nacional estratégica, pueda ser despachado sin debate. Y dadas las escasas oportunidades que tenemos como Senadores, la votación separada abre esta posibilidad de representar aquello.

Reitero: lamento la ausencia del Ministro, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, entiendo que la votación separada solicitada por usted permite que se entregue una opinión, que es lo que ha dicho.

Con respecto al inicio de la sesión, le quiero decir que lamentablemente tuvimos que demorarnos nosotros, porque no teníamos el *quorum* requerido.

En este tipo de intervenciones es cuando uno necesita conocer la opinión de la institucionalidad del Ejecutivo.

Lo que le quiero decir es que, si tuviéramos a la Directora de Presupuestos acá, que es muy competente, que tiene todas las capacidades, estaría seguramente en posición de contestar sus consultas, o sus inquietudes.

Le quiero decir también, Senador Navarro, que no podíamos empezar a las 09:00, ni a las 09:10, ni a las nueve y cuarto, ni a las nueve y media, porque nos faltaban Senadores, entre ellos, usted.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, quisiera de verdad requerir nuevamente el acuerdo de esta Sala, porque para discutir la Ley de Presu-

puestos que esté la Directora de Presupuestos en la Sala es cuestión *sine qua non*.

Ojalá que los Senadores puedan dar el acuerdo para que la Directora de Presupuestos ingrese a la Sala, porque si no, todas estas preguntas no van a tener respuesta.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senador Guillier? (*Rumores*).

Senadores, tenemos dos problemas: por la tozudez de alguien o por la ausencia del Ministro no podemos paralizar el trabajo del Senado. Así que vamos a continuar, y cada cual asume su responsabilidad.

En votación la indicación del Senador Navarro, que es una solicitud de votación separada.

—(Durante la votación).

El señor COLOMA.— ¿Me permite, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Quiere fundamentar el voto, Senador?

Después le doy la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

Votar “sí” significa aprobar la propuesta que viene en el proyecto de ley de Presupuestos; votar “no” es rechazarla.

La indicación es una solicitud de votación separada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Los que estén a favor de la propuesta del Ejecutivo votan que sí y los que estén en contra marcan que no.

El Senador Coloma quiere fundamentar su voto.

¡Veo que hoy día vamos a tener una jornada preciosa, larga...!

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, voy a decir simplemente que voto a favor. (*Rumores*).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si se ordenan, por favor.

Les pido a los colegas...

Les pido a todos los colegas, por favor, que

escuchen... (*Rumores*).

Senador Letelier, Senadora Provoste, Senador Elizalde, les pido, por favor... (*Rumores*).

Senador Letelier, le pido, por favor, que nos sentemos, escuchemos para que sepamos bien qué estamos votando.

Estamos votando en forma separada el capítulo 01, programa 01, partida 24 Ministerio de Energía.

Todavía no estamos votando la partida del Ministerio, sino el capítulo 01, programa 01, tal como se establece en la indicación.

Senador Coloma, usted quería fundamentar su voto.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, dentro de mi derecho, voy a votar a favor.

Y, sí, creo que hay una cosa de sentido común.

El Senador Navarro tiene todo el derecho a hacer lo que le parezca -así lo ha hecho durante toda su vida y con tozudez; cada uno pensará si está bien-, pero no me parece justo que él haga una pregunta al aire, espere la respuesta del Gobierno y, al mismo tiempo, no deje entrar al Ejecutivo.

Tengo la sospecha de que no hay un ánimo de averiguar para qué está puesta la indicación, sino de dificultar mucho más la tarea de este Parlamento, particularmente la visión del Ejecutivo.

Entonces, Presidente, quiero simplemente decir que el Senador Navarro puede hacer lo que quiera, pero que no pida que el Ejecutivo hable y, simultáneamente, al mismo Ejecutivo, que está en la puerta, le niegue la entrada, porque eso me parece una contradicción en sí misma.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Muchas gracias.

El señor LAGOS.— Vamos. Votemos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les recuerdo que estamos en votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

Se está votando separadamente el subtítulo 24, ítem 04, asignación 001, Transferencias Corrientes: 56 mil millones de pesos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Provoste, ¿quiere fundamentar el voto?

La señora PROVOSTE.— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senadora.

Luego el Senador Letelier

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero fundamentar mi voto en contra, porque efectivamente lo que hace la solicitud de votación separada del Senador Navarro es advertirnos de que todas las asignaciones especiales y las bonificaciones que entrega la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2022 se harán a través de la modalidad de un decreto firmado bajo la fórmula “por orden del Presidente de la República”.

Tal como el Senador Navarro señaló, no han sido pocos los argumentos que han entregado los dirigentes de la Empresa Nacional del Petróleo con respecto a temas como el hidrógeno verde. Creemos que en esas materias este Parlamento también tiene algo que decir, no solo a través de un decreto de ley firmado por orden del Presidente.

Por lo tanto, esta indicación separada pone una advertencia ante aquellas bonificaciones y asignaciones especiales. Y este Parlamento, particularmente las Comisiones de Energía tanto de la Cámara como del Senado, algo tendrá que decir respecto de esas iniciativas.

En consecuencia, a partir de aquello, fundamento mi voto en contra.

Me parece bien injusto que cuando un parlamentario hace uso de una prerrogativa, que forma parte de nuestro Reglamento, se trate de hacer ver como una tozudez y no se coloque el foco en donde debe estar, esto es, que los Ministros debieran estar aquí, más allá de que la hora de inicio de la sesión se haya prorrogado

a las nueve y media y no a las 9 horas.

Creo que, con mayor razón, debieran estar acá los Ministros para dar respuesta a las iniciativas y las consultas que surjan en este espacio.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colega, lo que pasa...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Perdone, Presidenta.

Lo que pasa es que se ha hecho una alusión directa a lo que yo dije ante la decisión del Senador Navarro de impedir el ingreso de la Directora de Presupuestos, y además los agravios que él le hizo a la persona de la Directora de Presupuestos.

El señor NAVARRO.— ¡Ningún agravio, Presidente! ¡De qué está hablando! ¡Cómo dice que es un agravio!

¡Eso es una ofensa!

El señor COLOMA.— Así es.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Mire.

Vamos a ver el texto porque usted, Senador, lamentablemente a veces no tiene conciencia de las cosas que dice.

El señor NAVARRO.— ¡Presidente, no le acepto...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tratar a una mujer profesional, Directora de Presupuestos, que tiene autoridad y que la necesitamos para trabajar acá, de que no tiene capacidad alguna para decidir absolutamente nada, es un agravio.

Así lo pienso yo.

El señor NAVARRO.— ¡Presidenta!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Y, segundo, con respecto al inicio de la sesión, una cosa son los Ministros de Estado, que ojalá hayan estado a las 9 horas, y la otra es que, cuando nosotros reclamamos por esa conducta, también estemos a la hora acá, porque es fácil llegar y criticar pero no reconocer las faltas propias.

Por eso dije que tuvimos que empezar tarde: no teníamos *quorum*. Y no teníamos *quorum* porque no estábamos todos los Senadores acá. (*Rumores*).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón, les vamos a dar de inmediato las palabras.

Solo quiero hacerle una pregunta a la Senadora Provoste, porque, como salí unos minutos y volví, usted dijo que iba a votar en contra. ¿Pero qué? ¿La partida o la solicitud?

Disculpe la precisión, para poder entender.

Le damos la palabra.

El señor MONTES.— Presidenta, punto de reglamento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le doy de inmediato la...

La señora PROVOSTE.— No estamos votando la partida, Presidenta. Estamos votando en forma separada el capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 04, asignación 001.

Esa es la solicitud de votación separada que ha hecho el Senador Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, ¿usted la vota a favor?

La señora PROVOSTE.— Frente a la solicitud de votación separada, he fundamentado mi voto en contra,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya. Gracias, colega.

La señora PROVOSTE.—... porque la votación separada precisamente lo que advierte es que todas las asignaciones especiales para el año 2022 y las bonificaciones vinculadas a la Empresa Nacional del Petróleo se pretenden hacer por decreto del Presidente de la República.

Eso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Ahí me queda claro.

Gracias, colega, por la precisión.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— Punto de reglamento, señora Presidenta.

La verdad es que sin el Ministro de Hacienda acá y sin la Directora de Presupuestos den-

tro de la Sala no podemos avanzar.

Si el Senador Navarro no quiere que ingrese la Directora de Presupuestos, hay que suspender la sesión hasta que él entienda que es fundamental que esté acá.

Esto es parte de la tradición y la historia.

Cada vez que esto ha ocurrido hemos encontrado una solución para que la autoridad esté, pero también debe estar el Ministro.

Por lo tanto, solicitamos suspender la sesión hasta que esto se resuelva y, si es necesario, que se reúnan los Comités para tomar una decisión con respecto a la entrada de la Directora de Presupuestos.

Gracias.

El señor COLOMA.— Suspenda la sesión, Presidenta.

La señora EBENSPERGER.— Sí, suspéndala.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tenemos que terminar la votación, colegas.

Estamos en votación. No puedo hacer las dos cosas.

Terminamos la votación y suspendemos para reunirnos los Comités.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos fundamentando el voto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

Estamos fundamentando el voto.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

Soy Presidente de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, donde vemos la partida del Ministerio de Energía.

Hay una forma como opera esto año a año. Entiendo que puede existir alguna confusión sobre cómo se opera en esta partida.

Aquí se ha dicho que se está cambiando radicalmente la forma como se hicieron las cosas en esta partida este año con respecto a años anteriores. No es tan así y por eso pido la unanimidad.

Me parece muy importante que en esta materia no haya explicaciones inexactas.

En estas transferencias que ocurren a través

de la Subsecretaría, donde está la inquietud que plantea el colega, hay una glosa 08. Entiendo que ese es el punto de discrepancia, no el que exista una transferencia a ENAP.

Entonces, me gustaría que se precisara si quieren votar las platas para ENAP o cambiar la glosa, pues es ahí donde precisamente están radicadas posibles inquietudes al respecto.

La glosa implica algo muy extenso como es la transferencia mensual de las platas a la Comisión Nacional de Energía y a varias cosas.

Entonces, por su intermedio, Presidenta, me gustaría pedir que se suspenda esta votación hasta que se pueda precisar cuál es el punto específico de la glosa que se quiere cambiar o rechazar, porque no es el ítem.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias por la aclaración, Senador.

Entiendo la fundamentación de su voto.

Estamos en votación.

No es posible hacer lo que solicita el Senador Letelier, porque estamos en votación y se tendría que haber presentado una indicación en ese sentido y...

El señor LETELIER.— Entonces, Presidenta, hay que rechazar la indicación, porque no corresponde rechazar el subtítulo...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Exacto.

El señor LETELIER.— Invito a que rechacemos la indicación.

¡Y al agüaite, porque hay una modificación a la glosa...!

El señor MONTES.— ¡No podemos!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. Senador Elizalde. (*Rumores*).

El señor ELIZALDE.— Sin micrófono no se puede hablar, Presidenta...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tenemos un problema en el sistema, Senador Elizalde. Se cayó aquí el sistema para dar las palabras.

Estamos en votación.

¡Estamos metidos en una situación complicada!

El señor BIANCHI.— Suspendamos.

La señora PROVOSTE.— Votemos a mano alzada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No le escucho...

La señora PROVOSTE.— Volvamos a la mano alzada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A mano alzada.

¡Volvemos a la antigüedad...!

El señor ELIZALDE.— Presidenta, ¿sabe lo que ocurre?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Yo pido la unanimidad para suspender la votación y después, si no hay unanimidad para ello, suspendamos la sesión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No.

El señor ELIZALDE.— Porque, ¿sabe lo que ocurre, Presidenta? Que la Mesa ni siquiera sabe lo que se está votando.

Entonces, cuando la propia Presidenta pregunta a los Senadores qué se está votando, bueno, ¡si la Mesa está para conducir y explicar lo que se está votando! Si no, entonces que conduzca la sesión alguien que sepa lo que se está votando.

Y como no está la Directora de Presupuestos para que nos explique, esto es estar votando a ciegas.

Entonces, yo propongo recabar la unanimidad para suspender esta votación y suspender la sesión hasta que esté el Ministro de Hacienda o alguien que nos explique qué se está votando. De lo contrario, estamos votando a ciegas y eso es una irresponsabilidad mayor.

Pido la unanimidad para que se suspenda la votación y se suspenda la sesión.

La señora EBENSPERGER.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Luz Ebensperger.

Senadora, ¿es posible que se desplace hacia el micrófono del otro lado de la Sala, que es el que está habilitado? Es el único que tenemos

porque se cayó el sistema. (*Rumores*).

—(La Senadora Ebensperger se traslada al escaño indicado).

La señora ALLENDE.— ¡Venga nomás, venga nomás...!

El señor MONTES.— ¡Venga para acá...!

La señora ALLENDE.— ¡No la vamos a morder, no se preocupe...! ¡Tranquila...!

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

¡Estoy impresionada! No sé qué les está pasando a los señores Senadores hoy día con las mujeres. Primero, con la Directora de Presupuestos y ahora, con usted.

Quiero decirle al Senador que me antecedió en el uso de la palabra que a mí me queda claro cómo la Mesa ha estado dirigiendo. Lo que pasa es que usted salió y el Senador Pizarro explicó claramente lo que se estaba votando. Y usted, Senador Elizalde, pregunta ¡porque no estaba presente!

Entonces, si los Senadores no están presentes -tampoco pueden estarlo todo el rato-, no saben qué está pasando; pero tengo clarísimo que la Mesa lo ha hecho bien.

Solo pregunto, una vez más, qué les está pasando a los señores Senadores con las mujeres hoy día.

Gracias, Presidenta.

El señor COLOMA.— ¡Muy bien!

—(Algunos aplausos en la Sala).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Efectivamente, yo salí de la Sala y lo dije cuando pregunté lo que estaba pidiendo la Senadora Provoste.

Entonces, mis colegas no entendieron lo que yo dije: que yo había salido y por eso pedí que me explicaran. No es que no supiera, colega.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Elizalde no estaba cuando yo di la explicación.

Senador Elizalde.

Ahí tiene micrófono.

El señor ELIZALDE.— Disculpe, Presidenta, pero una Mesa bicéfala no funciona. Perdone que se lo diga. ¿Dirige usted o dirige el Senador Pizarro? Porque efectivamente el Senador Pizarro había explicado lo que se estaba votando.

Después usted llega y toma la palabra para preguntar qué se está votando.

Entonces, yo lo que le pido es simplemente que se coordinen.

Como no está la Directora de Presupuestos, como hay una Mesa bicéfala, entonces al final se produce una confusión...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay una Mesa bicéfala.

El señor ELIZALDE.— Pero, Presidenta, si usted llegó y preguntó qué se está votando...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero eso no es que la Mesa sea bicéfala. ¡Por favor!

La verdad es que yo ni siquiera me voy a ofender. Estoy tan acostumbrada a esto que no tiene sentido.

El señor ELIZALDE.— Yo lo que pido...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Procedamos, colegas.

Estamos en votación.

Estamos en votación. (*Rumores*).

Colegas, yo no haría un punto de esto, de verdad.

Gracias, Senadora.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la asignación 001 Empresa Nacional del Petróleo, ítem 04, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, partida 24 (15 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Lagos, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Votaron por la negativa** las señoras Allende y Provoste y los señores Bianchi, Elizalde, Guillier, Latorre, Letelier y Navarro.

**Se abstuvo** el señor Insulza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se han registrado 5 pareos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Podría dar cuenta de los pareos, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta.

Han presentado pareos el Senador señor Quinteros y el Senador señor Moreira para todas las sesiones del día de hoy.

La Senadora señora Carvajal y el Senador señor Ossandón para la sesión especial de la mañana, de 09:00 a 13:30 horas, y la sesión especial de la tarde, de 15:00 hasta su término.

La Senadora señora Van Rysselberghe y el Senador señor Bianchi para la sesión de la tarde del día de hoy.

La Senadora señora Muñoz y la Senadora señora Von Baer para la sesión de las 09:00 a las 13:30 horas del día de hoy y la especial de la tarde desde las 15:00 hasta su total despacho.

El Senador señor Huenchumilla y el Senador señor Kast para la sesión especial de la mañana y la sesión especial de la tarde.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Queda aprobada la asignación respectiva.

El señor BIANCHI.— Ahora suspenda.

El señor MONTES.— Suspenda.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De acuerdo a la solicitud que nos hizo el Senador Montes en nombre del Comité Socialista, vamos a suspender la sesión para celebrar una reunión de Comités.

Gracias.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 10:11.**

—**Se reanudó a las 10:29.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Continúa la sesión.

Señor Secretario, veamos qué queda pendiente en esta partida antes de votarla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está pendiente la indicación N° 14, del Senador señor Castro, “para reducir el monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, establecido en \$760.587 (miles) a \$460.587 (miles), considerando que tal inversión puede ejecutarse a, sustituyendo la contratación de costosas empresas publicitarias y producciones de costo elevado, por empresas competitivas de menor costo, especializadas en producciones de baja complejidad y alto impacto focalizadas en medios digitales”.

Es la indicación que habría que someter a votación, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

El señor Ministro está pidiendo la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Presidenta.

Primero que nada, doy mis disculpas al Senado por haber llegado un poco retrasado. Y lo segundo es solicitar autorización para que ingresen a la Sala la Directora de Presupuestos, el Subsecretario de Hacienda y eventualmente asesores de la Diprés. Considero muy importante tener la presencia de los expertos para que tengamos una buena y fundamentada discusión.

Así que, Presidenta, le agradecería, si fuera posible, que pudieran ingresar.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

El señor NAVARRO.— Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Me alegra que haya llegado el Ministro.

Solo quiero aclarar, porque así lo siento de corazón, que en mi ánimo de impedir el ingreso de la Directora de Presupuestos jamás ha habido un propósito ofensivo. He señalado que ella “no corta”; en lenguaje político, quiere de-

cir que ella no decide, sino el Ministro. Por eso me opuse a su ingreso a la Sala mientras no llegara el titular de la Cartera.

Si la Directora de Presupuestos o alguien más pudo haberse sentido ofendido, pido las disculpas del caso. No ha estado en mi ánimo. No es mi espíritu ni está en mi historia aquello. Por el contrario. Pero quiero señalar que es un derecho de los parlamentarios determinar el ingreso de la Directora de Presupuestos, del Subsecretario y de los asesores.

En razón de que ha llegado el Ministro de Hacienda, señor Cerda, no tengo inconveniente para que ingresen la Directora de Presupuestos y las personas que él ha señalado, a fin de que sigamos adelante con el debate. Y espero que los acuerdos políticos que aún están pendientes puedan llegar a buen puerto durante el día.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Nunca se ha cuestionado su derecho -y se lo explicamos-, sino la expresión. Pero usted ha aclarado que no tenía ningún ánimo ofensivo, de manera que, si así se acuerda, podrían entrar la Directora, el Subsecretario y todos los equipos.

Gracias.

Tengo algunas solicitudes de palabra.

Se borra la Senadora Allende.

Por lo tanto, puede intervenir la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, es por la indicación presentada por el Senador Castro, que me imagino que el colega va a explicar. Sin embargo, me gustaría hacer uso de mi derecho a fundamentar el voto.

Voy a apoyar la indicación. Creo que no se entiende que un Gobierno que hace una reducción tan importante, en términos generales, del presupuesto fiscal, entendiendo que vamos a tener que enfrentar un escenario complejo el año 2022, donde el foco debe estar en la generación de empleos y en el apoyo a la inversión pública, presente montos altos en materia de

publicidad. Y por eso voy a apoyar la indicación del Senador Juan Castro, que precisamente busca disminuir los recursos en ese ítem.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Antes de seguir ofreciendo la palabra, quiero tomar el parecer de los colegas para que, tal como lo hemos hecho en otras discusiones, pueda entrar un asesor por bancada, para acompañar el debate.

¿Les parece?

Gracias.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, solo pido que eso sea ratificado por salud, respecto del tema del aforo, por favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ningún problema, colega.

Vamos a verlo de inmediato, antes de que se proceda al ingreso.

Lo otro que podemos hacer, para evitar problemas, es que entre un asesor por bloque, en la medida en que lo demanden, para responder consultas específicas. Así no es necesario que estén todos adentro.

¿Les parece?

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO.— Sí, Presidenta, efectivamente, un ministerio como el de Energía no tiene ninguna razón, en mi opinión, para gastar dinero en publicidad, entendiendo que hoy día existen medios digitales para informar. Y es un ministerio que debería informar más que publicitar.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

Votar “sí” significa apoyar la indicación, que implica rebajar el ítem señalado; votar “no”, rechazarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, voy a votar en contra de la indicación, por lo siguiente.

Tenemos un triple desafío. Uno es que estamos cambiando la matriz energética y hay que difundir e informar cuál es el sentido. El segundo es que tenemos regiones ubicadas en zonas saturadas donde necesitamos cambiar la cultura respecto al uso de la leña, que constituye un serio problema.

Sin duda, más que reducir el monto, uno podría ponerle otro tipo de limitaciones al Ministerio de Energía a fin de que haga buen uso de los recursos que se le den para información. Pero esta es un área donde los desafíos climáticos obligan a que este ministerio, que lo ha hecho extraordinariamente bien en los últimos años -y lo decimos con mucho orgullo los socialistas, porque tuvimos a un Ministro como Máximo Pacheco, que generó un quiebre en lo que era esta Cartera-, siga profundizando aquello. Cuando queremos hablar de energía limpia, como el hidrógeno verde, etcétera, necesitamos cambiar la cultura e informar.

Esto, por desgracia, se pone bajo el concepto de publicidad. Y puede malentenderse, por cuanto no es para hacerle campaña al ministro o ministra de turno; es para los programas.

Quizás eso es lo que habría que perfeccionar, pero, mientras no tengamos otra indicación sobre la materia, creo que hay que mantener estos recursos tal como están.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Letelier.

No sé si el Ejecutivo tiene alguna opinión respecto a esta indicación, porque entiendo que es exactamente igual a la que se presentó sobre el Congreso y a otras más que son del mismo tenor.

Pienso que habría que fijar un criterio al inicio de este debate, porque vienen otras partidas. Y el colega Castro tendrá que explicar la indicación, de la cual es autor.

Señora Directora, tiene la palabra. Y después la Senadora Isabel Allende.



La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Desde más o menos seis años atrás, las partidas presupuestarias, con el fin de transparentar y de acotar el gasto, empezaron a señalar expresamente cuánto iban a imputar a gastos de publicidad y difusión.

Cabe recordar que los gastos de publicidad y difusión están dentro del subtítulo 22, que contiene todos los gastos de bienes y servicios de consumo.

Un avance en transparencia y eficiencia en el gasto fue marcar, esto es, determinar por glosa, el límite máximo que los ministerios tienen para estos fines.

Pero, ¿qué es lo que se regula en esta materia? No solo lo que significa difusión o publicidad, como quizás coloquialmente lo conocemos, sino también gastos puntuales que tienen que ver con la comunicación a la ciudadanía acerca de las prestaciones del Estado. La idea no es difundir otras cosas que no sean las políticas públicas que los ministerios ya están ejecutando. Estos montos tienen una regulación específica y, es más, hoy día se ejecutan puntualmente a través de la impresión de cuadernillos, de difusión de panfletos cuando hay actividades territoriales con la comunidad. Y en todo caso, en virtud de la digitalización del Estado, se está tratando de evitar que aquellas materias que no necesitan impresiones se hagan. Solamente tienen por fin limitado difundir políticas públicas vigentes que ya estén aprobadas.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Directora.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, me parece importante la observación que hizo el Senador Letelier y que ahora ha reafirmado la Directora de Presupuestos. Y en tales condiciones, entonces, yo estaría de acuerdo. No se trata de publicidad en sentido estricto.

Considero fundamental que un ministerio

informe, publique, eduque, capacite, aunque esto último ya caería en otra área. Pero la verdad es que resulta necesario que los ministerios den a conocer lo que está en el subtítulo 22. Con la generación de información se va educando a la población, y estamos ante un desafío energético extraordinariamente relevante.

Por eso, aclarando que no es publicidad en el sentido más estrecho, sino en un sentido bastante más amplio, estaríamos de acuerdo.

Ojalá no se usara la palabra “publicidad”. Yo sé que se emplea en la forma como lo ha explicado la Directora, pero de aquí en adelante sería mejor cambiarla y ser más precisos, porque no es lo mismo hablar de publicidad que de información, difusión, etcétera, etcétera.

En esas condiciones, voy a rechazar la indicación, porque me parece importante que los ministerios informen. En este caso, informar es educar en los desafíos energéticos en los que estamos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

¿Alguien más va a intervenir?

Senador Navarro.

Estamos terminando la votación.

El señor NAVARRO.— Presidente, al inicio se señalaron las indicaciones inadmisibles. Pido revisar la inadmisibilidad, tal como lo establece el Reglamento en esta materia.

En cuanto a la indicación en análisis, ¿dónde está la publicidad de ENAP respecto del hidrógeno verde y el rol del Estado en este ámbito, frente a un sector privado (Lipigás, Gasco, Abastible) que se coludió para robarles por años a los chilenos? ¿Dónde está el rol que obliga a la Empresa Nacional del Petróleo y la energía a decirles a los chilenos que está dispuesta a asumir lo que viene: el hidrógeno verde?

Presidente, en particular la publicidad de ENAP dice relación con cuadernillos, según lo señala la Directora de Presupuestos. Yo quiero

planes de recuperación social y ambiental de ENAP en El Triángulo, en Hualpén, en Talcahuano, porque durante años ha provocado un enorme costo a la salud de las personas. Se han hecho planes con el Ministerio de Vivienda, pero no quiero plata para publicitar que ENAP es una inválida que no es capaz de desarrollar la tarea de garantizar la energía verde para Chile. Quiero una ENAP haciendo ver los valores de la empresa y no los del mercado.

Entonces, a mí me hubiera gustado conocer en qué se van a gastar estos ítems de publicidad, porque no lo vengamos a cambiar: ¡es publicidad!

¿Qué quieren publicitar de ENAP? ¿Quiéren defender las profundas acusaciones de corrupción que ha habido en el Gobierno de Sebastián Piñera? ¿Eso es lo que quieren? ¿Que se llevaron a ENAP para la casa y que todos los gerentes de ENAP son hoy día gerentes de Gasco? Porque así ha sido el trasvasije: se pasan de ENAP a la gerencia de Gasco.

Tengo severas dudas de en qué se va a gastar en publicidad en estos tres meses, antes de que el Gobierno se vaya.

Por lo tanto, voy a votar a favor de la indicación.

Si el Gobierno quiere austeridad, esta es también una forma de generarla.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Señor Secretario, resultado de la votación.

Pregunte si hay alguien que falte por votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 14 (22 votos en contra y 4 a favor).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pi-

zarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Votaron por la afirmativa** la señora Proveste y los señores Castro, Elizalde y Navarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Castro, usted presentó varias indicaciones en esta misma línea.

Por lo tanto, quiero pedirle a la Sala, por una cuestión procesal, que cada vez que se vea una de ellas, dado que abordan situaciones similares y la explicación va a ser la misma, la demos por rechazada con la misma votación anterior.

La otra opción, Senador Castro, es que usted las retire, considerando que ya marcó claramente el punto.

Tiene la palabra.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, en aras de proceder con rapidez -sabemos que estamos atrasados y que el día de hoy tendremos una larga jornada- y debido a ciertas explicaciones, retiro: en Salud, la indicación N° 239; en Defensa, la N° 212, y en Secretaría General de la Presidencia, la N° 10.

Quedan retiradas esas indicaciones, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se toma nota del retiro de tales indicaciones.

Y se le agradece al Senador Castro.

—**Se retiran las indicaciones números 10, 212 y 239.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, lo que corresponde ahora es votar la partida, señor Secretario.

Perdón, Senador.

¿Sí?

El señor NAVARRO.— Quiero que se vote la admisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Qué cosa?

El señor NAVARRO.— Yo no he retirado indicación alguna. Se han declarado inadmisibles algunas de ellas,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro,...

El señor NAVARRO.—... pido que se vote la admisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, pero ese tema lo vimos al inicio.

Eso fue lo que generó en parte esta discusión.

La Mesa la declaró inadmisibile. Pregunté dos o tres veces lo mismo y quedó inadmisibile. Nadie planteó que se discutiera la admisibilidad, ni argumentó, ni se pidió votación.

Entonces, no podemos...

El señor NAVARRO.— ¿Me puede explicar el mecanismo entonces para que las indicaciones que se han declarado inadmisibles las podamos observar?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... estar volviendo atrás cada vez que a usted se le pasa algo.

Es un tema de orden, nomás, Senador Navarro.

Si la Sala tuviera voluntad se podría reabrir la discusión de una de las indicaciones que fue declarada inadmisibile.

Solicito el acuerdo unánime de la Sala.

No, no hay acuerdo.

El señor NAVARRO.— Muy bien.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le agradezco.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colegas, lo que hemos hecho en todas las sesiones sobre el proyecto de Ley de Presupuestos es primero mencionar las indicaciones de información, después las inadmisibles, y luego vamos a las que deben votarse.

Y ese ha sido el procedimiento aplicado en todas las partidas que ya llevamos hasta ahora. Esta es la número catorce que analizamos.

Entonces, les pediría que sigamos ese procedimiento, que lo ocupamos el primer día, y así vamos ordenados todos.

¿Les parece?

Gracias.

Hay que votar ahora la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Por último, la indicación N° 31, del Senador señor De Urresti, se rechaza por mal formulada, pues su materia ya está incorporada en el párrafo segundo de la glosa 06, del capítulo 01, programa 05.

—**Queda rechazada la indicación N° 31.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, se somete a votación la partida.

¿Si le parece a la Sala?

¿Si le parece?

—**Por unanimidad, se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía**

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Les llegó a todos el documento con el orden de los grupos de partidas?

Según el cuadrado que tenemos, corresponde ahora la partida Ministerio de Economía.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La partida 07 Ministerio de Economía tiene diecinueve indicaciones presentadas.

Respecto de estas, se han declarado inadmisibles la número...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Hay indicaciones de información?

Es lo primero que vemos, de acuerdo al esquema de trabajo acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

De información tenemos la indicación N° 524, de la Senadora señora Rincón; la N° 407, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes y Pizarro y Senadora señora Rincón, cuyo texto ya existe como inciso segundo en la glosa 02, que figura en la página 38 de la partida; la N° 84, de la Senadora señora Allende; la N° 56, del Senador señor Navarro, y la N° 55, también del Senador señor Navarro.

Esas cinco indicaciones son de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

¿Algún comentario del Ejecutivo?

Entonces, las damos por aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números**

**55, 56, 84, 407 y 524.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

Se han declarado inadmisibles la indicación N° 527, de la Senadora señora Rincón; la N° 526, de la Senadora señora Rincón; la N° 525, de la Senadora señora Rincón; la N° 510, del Senador señor Quinteros; la N° 409, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes y Pizarro y Senadora señora Rincón; la N° 408, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes y Pizarro y Senadora señora Rincón; la N° 60, del Senador señor Navarro, y la N° 58, del Senador señor Navarro.

Esas son las indicaciones que se han declarado inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

¿Algún comentario?

Senador García.

¿Y el Senador Navarro está pidiendo la palabra?

Ya.

Senador García primero.

El señor GARCÍA.— Presidenta, disculpe, ¿la indicación N° 216 la vamos a analizar o está dentro de las declaradas inadmisibles? Es sobre el Banco...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No está dentro de las inadmisibles.

El señor GARCÍA.— Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De nada, Senador García.

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidenta, para que se pudiera ver el tenor de la última declarada inadmisible, de mi autoría.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La N° 58?

El señor NAVARRO.— No alcancé a tomar nota.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Las dos últimas indicaciones, números 60 y 58, se se-

ñaló que pertenecen al Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Pido que se vote su admisibilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien, Senador.

¿Alguien más?

Le pediría, Senador, que pueda hacer la defensa de las dos indicaciones y luego las votamos juntas.

¿Le parece?

El señor NAVARRO.— Pido que se pongan en pantalla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ni un problema, Senador.

Vamos a proyectar la N° 60 y luego la N° 58.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

La indicación N° 60, que se va a proyectar en la pantalla, se declara inadmisibile conforme a lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, número 2°, y señala lo siguiente, para agregar una nueva glosa: “La Subsecretaría de Pesca informara trimestralmente, una semana después de terminado el trimestre respectivo, acerca de los estudios de capacidad de carga de los cuerpos de agua de cada una de las concesiones salmoneras”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A ver, Senador Navarro, si a esa indicación le pusiéramos “si se hubieren hecho” sería de información, pero, tal como está formulada, estamos dando una nueva función y supone gasto.

Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, si la Subsecretaría de Pesca no posee información respecto de la capacidad de carga de lagos y de todo aquello relativo a la acuicultura, que en una ley votada por este Senado le dio una segunda oportunidad de vida en las Regiones Decimoprimera y Decimosegunda, aunque debe tener tales estudios de carga, no sé cómo podrá fiscalizar entonces que actividades tan importantes como la acuicultura, particularmente la crianza de salmón, puedan desarro-

llarse en condiciones adecuadas para no provocar el daño generado por el virus ISA, que significó perder cuarenta mil empleos y el colapso de la industria del salmón.

¡El gigante con pies de barro!

Chile, número 1 en producción de salmónes; y al día siguiente destruida la industria, destruido el empleo.

La capacidad de carga es un elemento esencial para determinar, en el ámbito de la fiscalización internacional, cuánto soporta un medio acuático marino para la producción acuícola.

Entonces, lo que busca la glosa es preguntarle a la Subsecretaría si tiene o no estudios de carga para realizar la función fiscalizadora que se le pide, porque es una ley “de pesca y acuicultura”, y debe fiscalizar no solo la pesca, sino también la acuicultura.

Ese es el objetivo de la indicación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, Senador Navarro.

Siguiendo la lógica, la Presidenta hace la sugerencia de que, como pedimos una información, si es que están los estudios, si es que los hubiere realizado, nosotros pensamos que los debiera tener, se puede entregar esa información y deja de ser inadmisibile.

Aquí estamos hablando de la admisibilidad o no de la indicación. A todos nos gustaría que se realizaran los estudios correspondientes. El problema es que, si le colocamos que se tienen que hacer los estudios para contar con la información trimestralmente, estamos determinando un gasto y entregando una función, y eso es lo que la hace inadmisibile.

Como no sé si el Ejecutivo está dispuesto a patrocinar la indicación tal como está, si queremos que sea solo de información hemos de referirnos a lo que la Subsecretaría tiene.

Senador Letelier, y después la Senadora Provoste.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, la modificación que propone el Senador Navarro es evidente que se aplica en función de si existe el estudio. Es la única forma como se puede

interpretar. Nos gustaría que dichos estudios existieran siempre, pero la indicación dice en términos literales que la Subsecretaría de Pesca tiene que, en cierto plazo, informar respecto a los estudios de capacidad de carga. Es obvio, si existen, va a informar; si no existen, no va a informar.

Entonces, la indicación está bien planteada. Es de información, es acerca de los estudios de capacidad de carga; si no existen, por desgracia no va a ocurrir.

Otro tema es que vayamos con alguna norma obligando a que quienes posean concesiones tengan estos estudios. Probablemente cuando se entregan las concesiones, pero no es materia de esta glosa, deben contar con esos estudios actualizados.

Yo creo que está bien formulada la indicación y es absolutamente admisible; se entrega la información, de existir.

El señor RINCÓN (Presidenta).— Su argumento va en la misma línea de lo que yo había señalado, Senador Letelier; vale decir, se entrega la información, de existir.

Entonces, a lo mejor habría que poner “los estudios que tenga”, o “tuviera”, aunque “tuviera” a lo mejor podría ser peor. “Los estudios que tenga”, y con eso se salva la inadmisibilidada.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Las concesiones salmoneras deben tener estos estudios, no es que “puedan” tenerlos. Esto ya está en la ley y, por tanto, lo que le estamos pidiendo a la Subsecretaría es que haga la pega, que junte los estudios que las concesionarias están obligadas a poseer.

Considero bien redactada la indicación tal como está presentada, porque es obvio el asunto; la Subpesca no otorga concesiones pidiendo estudios, sino que estos existen, están a disposición igual.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por eso señalábamos -y compartiendo el criterio que usted mencionaba, Senador Letelier- que ob-

viamente hay que poner a disposición todos los estudios existentes, pero que no quede en la redacción de la glosa que se da una instrucción, que es el único punto en cuestión acá. Los demás asuntos todos los compartimos.

Senador Alvarado, luego la Senadora Provoste, Senador Sandoval, Senadora Allende y Senador Navarro.

El señor ALVARADO.— Presidenta, a mi entender, puede existir otro mecanismo.

Primero, puede ser mediante un oficio de la Corporación, del Senado en su conjunto a la Subsecretaría de Pesca preguntando por la existencia de estos informes. Y si existen, como hay comisión de seguimiento del Presupuesto durante el año, que allí se vayan entregando los informes respectivos, porque hoy día no sabemos si existen tales informes; en qué condiciones se exigen, cada cuánto tiempo se renuevan, porque aquí coloca una temporalidad trimestral y es altamente probable que esos estudios puedan ser anuales, puedan ser semestrales. No lo conocemos.

Entonces, propongo que enviemos un oficio de la Corporación preguntando si existe ese tipo de estudios. Si la respuesta es positiva, disponemos del seguimiento en las Subcomisiones de Presupuesto durante el año para consultar el estado de los mismos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

Senadores Provoste, Sandoval, Allende y Navarro.

Estoy dejando al Senador Navarro al final, porque ya había hablado.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, como estamos en la votación de la admisibilidad, creo que sería bueno que abriéramos la votación, porque, a juicio nuestro, a diferencia de la Mesa, esta indicación es absolutamente admisible. No está entregando facultades, no está diciendo qué tiene que hacer la Subsecretaría; además la ley establece dicha materia.

Estoy mirando aquí la propia información de la Subsecretaría de Pesca en donde habla

respecto de los modelos de capacidad de carga como herramientas de gestión para la actividad económica, que permite comprender los procesos de capacidades, de limitaciones, etcétera.

Entonces, a nosotros nos parece que es una indicación absolutamente admisible, que solicita cierta información, y si la entidad no la posee, pues informará aquello. Pero no hay que seguir dando más vueltas en un tema en donde existe una diferencia: la Mesa considera que es inadmisibile y nosotros pensamos que es admisible, que corresponde a una indicación meramente informativa. Y si la entidad no cuenta con la información, remitirá esa respuesta, pero nada más.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, la indicación está en el límite; pero, al margen de esa situación, considero pertinente señalar que quizás si se le agregara -no sé si será posible- la expresión “si existieren”, se pudiera resolver el problema que se ha señalado acá, en cuanto a pedir oficios de esta naturaleza.

¿Y por qué digo esto? Porque la industria del salmón no es cualquier industria, sino que es extremadamente relevante y significativa. De hecho, hoy día veíamos información según la cual ya se han generado exportaciones por más de 4 mil millones de dólares; es decir, es la segunda actividad económica más importante del país. Por lo tanto, la relevancia en cuanto a lo que se requiere, en el fondo, en materia de información, me parece pertinente, y si la Subsecretaría no la tuviese, bueno, no va a haber nada que informar.

Por eso, si se agregara el concepto de “si existieren” los estudios de capacidad de carga de los cuerpos de agua, al margen de la discusión, posibilitaría contar con una información absolutamente necesaria.

La industria del salmón debe reunir los más

altos estándares, y ni siquiera con respecto a la legislación chilena, sino que con respecto a los marcos propios de una industria de nivel y de estándar internacional. Es la segunda actividad económica del país, muy relevante, y obviamente hay que cuidar el medio marino sobre el cual se está desarrollando.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

Colega Navarro, lo estoy dejando para que hable el final, como es suya la indicación.

Se está respetando el orden de inscripción que aparece aquí en la pantalla.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Brevísimo, Presidenta.

Aparte de considerar importante que haya una información, por supuesto, porque estamos pensando en cómo cuidar de la mejor manera no solo a la industria salmonera, sino que a nuestros mares y a nuestro medio ambiente, a mí me gustaría señalar que cuando se pide que informe es en la medida en que existan los estudios pertinentes; no se le está obligando a hacer algo, sino que considero razonable solicitar que terminado el trimestre respectivo, informe acerca de los estudios de capacidad de carga.

Yo creo que es sumamente importante aquella información.

Lo que me parece extraño es que la Mesa considere que eso no es posible. Se dijo anteriormente que sería posible en la medida en que existieran tales estudios; no se está obligando a realizarlos, sino que en la medida en que existen los va a entregar. El que se entregue la información es enteramente válido y admisible. Ahí es donde tengo una diferencia con la Mesa.

Lo dejo hasta ahí nomás, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Tiene la palabra el Senador Coloma y luego el Senador Navarro.

El señor COLOMA.— Presidenta, yo quiero respaldar la inadmisibilidad que usted ha

planteado, o que la Mesa ha planteado. Porque efectivamente aquí, se quiera o no, se está agregando una función pública. El hecho de decir “estoy obligado a informar sobre determinado tema respecto del cual no tengo, en virtud de otra ley, la autorización pertinente”, aunque pueda contestar “no tengo la información”, está generando una obligación respecto de una institución que se crea.

Insisto, este Presupuesto es para el próximo gobierno, y no sé cuál podrá ser, pero si se valida el criterio de que a través de la Ley de Presupuestos uno puede ir generando obligaciones de funciones públicas en donde la respuesta del Gobierno eventualmente sea “no tengo la información”, esa mera respuesta ya constituye una obligación que va más allá de lo que constitucionalmente corresponde, a menos que cambiemos la norma, claro, de lo que es admisible o inadmisibile, y establezcamos que las funciones públicas se puedan crear sin iniciativa del Ejecutivo. Pero ese sería otro país, otra situación.

Esa es una de las cosas que a mí más me ha sorprendido, cuando un acuerdo bastante importante entre los especialistas es la relevancia de la iniciativa exclusiva en determinadas materias de administración del Estado e instituciones públicas. Esto es un bien -aparentemente: como todo cambia, de repente dicen que no es bien, que ahora es un mal; pero yo creo que es un bien-, un objetivo que ha ayudado a distintos gobiernos, a distintas lógicas a tener una mejor forma de administrar el Estado.

Si nosotros instalamos, por esta vía inocente -entre comillas- la obligación de ir respondiendo de funciones que no están dadas, en la práctica estamos colocando una carga compleja, desde un punto de vista administrativo, y errada, desde un punto de vista constitucional.

Por eso, yo voto a favor de lo que usted está... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Presidenta, yo creo que esta indicación no es inadmisibles y la lectura es bien clara: no establece ninguna obligación. Si no tiene estudios, ni siquiera debe informar que no los tiene. No está pidiendo eso. Informará cuando tenga los estudios.

A diferencia de lo que señalaba el Senador que me antecedió, el Senador Coloma, yo pienso exactamente lo contrario: si no hay estudios, no tiene ni siquiera que informar, porque se le está pidiendo que informe cuando existan estudios; ni siquiera cabe la obligación de mandar una nota que diga “no tengo estudios”.

O sea, yo encuentro que es admisible en la medida en que existan los estudios. Si no tiene, no puede hacerlo, no está obligado si no existe el objeto de la información.

Así que es admisible, a mi juicio.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, al Senador Coloma, que ha puesto en duda la obligación del Estado: el artículo 87 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone que “Por uno o más decretos supremos expedidos por intermedio de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Medio Ambiente, previo informe técnico fundado de la Subsecretaría y previa consulta a la Comisión Nacional de Acuicultura y al Consejo Zonal de Pesca que corresponda, se deberán reglamentar las medidas de protección del medio ambiente para que los establecimientos que exploten concesiones o autorizaciones de acuicultura operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura.”.

Esta es una obligación, Presidenta, impues-

ta claramente por la ley al proceso de fiscalización para determinar la capacidad de carga y no repetir el desastre que afectó, lamentablemente, a la acuicultura del salmón en la zona sur de Chile, y que hoy día ha sido radicada en otras regiones, aun más al sur.

Por lo tanto, exigir que los informes puedan ser remitidos me parece que se adapta perfectamente a lo que está establecido en la ley. Si no los tuviere, informará que no los tiene, pero la ley, el artículo 87, obliga a tenerlos.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Ministro, Directora...

Yo lo único que señalé respecto de esta indicación, que comparto, es que tal como está redactada está imponiendo una obligación. Como tenía la duda, colegas, de si existe o no la obligación, estaba chequeando y, al parecer, en su redacción actual tendría un problema. Lo que sí podría informar la Subsecretaría son los INFA, que dan cuenta de la capacidad de carga, o el informe ambiental de cada centro de acuicultura. Y ese informe mide el nivel de impacto de cada ciclo productivo.

Entonces, si se cambiara la solicitud, ellos tendrían, obviamente, toda esa información.

No sé si el Senador Navarro está de acuerdo o no con eso. Quizá podríamos buscar la correlación con la norma para que quede preciso, porque lo único que estamos diciendo es que, como no tienen la obligación legal justo de eso, a lo mejor no disponen de los estudios y se podría incurrir, o en un mandato nuestro para que los hagan, o en un incumplimiento legal.

Entonces, estoy pidiendo que busquemos la fórmula para que lo que quiere el Senador Navarro, que todos compartimos, se ajuste al marco normativo.

Señor Subsecretario, tiene la palabra.

El señor WEBER (Subsecretario de Hacienda).— Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los parlamentarios presentes.

Nosotros estamos de acuerdo, como Ejecutivo, con la Mesa. Creemos que así, tal como



está la indicación, es inadmisibile, porque se incorpora una tarea específica a la Subsecretaría. Pero si en el texto dijere “respecto de aquellos estudios que hubiera -o que hubiere- de capacidad de carga”, entonces sí estaríamos dispuestos a avanzar en esa dirección, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos todos de acuerdo en que la información que haya, se entregue, y lo que habría que hacer es que tenga el correlato legal de la obligación.

Entonces, si quieren, podemos dejar pendiente la redacción de la indicación, para que sea pertinente, y avanzar con las otras materias.

¿Les parece, colegas?

¿No?

¿Tampoco quiere adecuarla, Senador?

El señor NAVARRO.— Yo quiero que se vote la admisibilidad...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, la Ley de Pesca y Acuicultura, en el artículo 87, establece de manera clara y precisa las exigencias que se deben cumplir para tener una concesión de acuicultura y de crianza de salmones, y esta debiera estar.

Si lo que hacemos es pedir los informes, y luego mediatizamos aquello, esta norma no se va a seguir cumpliendo. Los estudios de carga o se realizan o no hay concesión, o no hay explotación acuícola y, menos aún, salmonera. Y el sur de Chile va a seguir pagando los costos, y lo mismo el Estado, porque, al final, el plan de abandono, los daños causados al medio ambiente son pagados por el Estado.

Entonces, yo quiero insistir. Creo que es admisible la indicación. Porque alguna luz hay que encender respecto de aquello que no se está cumpliendo. Y si en esta Ley de Presupuestos estamos asignando recursos a las instituciones que tienen que velar por estos temas, me parece que este es el medio adecuado de

obligar. No se trata de fiscalizar -esa es una función que corresponde a la Cámara de Diputados-, pero sí de pedir la mínima información para garantizar que el próximo año los que hayan sobrevivido en este Senado y los nuevos que lleguen tendrán capacidad de revisar esos informes y saber que esta Ley de Presupuestos cumplió lo pedido: que se informen los estudios de capacidad de carga de las salmoneras en el sur. Porque, si no existen, estamos en un gravísimo problema.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

En consideración a que no hay espacio para hacer las adecuaciones, vamos a someterlo a votación.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es el mismo procedimiento que hemos seguido: “sí” significa que se respalda la declaración de inadmisibilidad de la indicación; “no”, que se la considera admisible.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Yo acojo el alcance que hace el Senador Sandoval, de Aysén, Presidenta, esa importante región, para que pueda dar luz a...

La señora RINCÓN (Presidenta).— O sea, lo que planteamos al inicio.

Gracias, colega.

Se agrega, entonces, la frase “si los hubiere”, y la indicación se da por aprobada como información.

—**Se aprueba la indicación N° 60 en los términos señalados.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Alvarado, tiene la palabra.

El señor ALVARADO.— Presidenta, yo quisiera hacer un punto, porque generalmente gran parte del debate nosotros lo llevamos por solicitud de información, pero a mí me gustaría que se encargara a las Secretarías de las Subcomisiones señalar cuánta de esa información

es procesada efectivamente por el Congreso, por los Senadores, porque al final terminamos con un cúmulo de información que queda para consulta de biblioteca.

Esa es mi preocupación.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ayer conversábamos, colegas, sobre esto con el Senador Montes, y la idea era que la unidad que hemos creado pueda, efectivamente, procesar la información y entregarla a los colegas para tenerla en nuestras oficinas, a fin de que sirva y no se acumule como algo irrelevante.

Así que vamos a implementar aquello, colega.

Entonces, se anula la votación, porque el Senador Navarro se acogió a la solicitud y hubo acuerdo para darla por aprobada.

Vamos, entonces, a las otras indicaciones.

Despachamos las inadmisibles con la solicitud que hizo, de precisión, el Senador Navarro; se agrega la modificación respectiva.

Había otra más de las inadmisibles que quería revisar el colega.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Están declaradas inadmisibles, como...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos en la 60 y la 58, ya despachamos una y falta la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La 58.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Esa es la que falta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

La indicación N° 58, del Senador señor Navarro, que fue declarada inadmisibile, señala: “Agréguese el siguiente inciso segundo a la glosa 18: Junto con ello, la Subsecretaría informará acerca de la mortalidad registrada por cada centro salmonero y de la fuga de ejemplares de cada uno de ellos, explicitando paso a paso la forma en que se recogieron los datos.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, también consideramos que es una información que el Ministerio podría construir. De tenerse, sin embargo, consideramos que la información no es procedente en la Subsecretaría de Pesca, sino que en Sernapesca, en el Servicio propiamente tal.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, este solo debate revela y desnuda la urgente necesidad de que este país pesquero, quinto en el mundo, costero (4.500 kilómetros de costa continental, 2.500 de costa insular), tenga un Ministerio del Mar.

La información requerida claramente pide lo mínimo, es decir, que la Subpesca tenga, cuando ocurren los eventos de mortalidad o de fuga de salmones, los elementos para determinar.

El salmón es un pez depredador, no es originario, y causa en la fauna íctica, en cualquier medio en que se encuentre, un gravísimo daño.

Por tanto, son datos que son necesarios para poder controlar los medios acuáticos y hacer sobrevivir nuestra fauna originaria. Y creo que, si la Subsecretaría de Pesca sigue siendo una administradora de cuotas o una administradora de los graves problemas que hoy día tiene el sector pesquero, pero particularmente del recurso pesquero, de la biomasa, estamos en problemas.

No ha habido posibilidad de abrir este debate.

Hay un programa de gobierno, de la Senadora Yasna Provoste, que establece la creación del Ministerio del Mar, que es un tema que ha sido siempre eludido.

Pero aquí se requiere información básica y eso es lo que pide esta indicación, a fin de que se puedan tomar decisiones y de que este Senado, al aprobar los recursos de la Subsecretaría, tenga conciencia de si está dando las facultades

des, los instrumentos y los recursos necesarios para que ella haga su pega.

Por tanto, creo que es admisible totalmente, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, aquí no hay problema y la única precisión que habría que hacer es quién tiene que entregarla, que es el Servicio Nacional de Pesca.

¿Estamos de acuerdo?

Así se acuerda.

—**Se aprueba la indicación N° 58, en los términos señalados.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Avancemos.

Pasamos, entonces, a las que tenemos que votar.

Senador Coloma, usted quiere...

El señor COLOMA.— La indicación N° 216, que habría que votar, la presentamos con el Senador García justamente para hacernos cargo de una inquietud que tenía la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos en cuanto a avanzar el punto de vista científico en materia de pesca, generando el escenario para que el nuevo buque Abate Molina pueda tener curso, cuestión que no aparecía en el Presupuesto.

La queremos retirar porque el Gobierno incorporó una glosa donde se inician los estudios para ese efecto.

Gracias, Presidenta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

La indicación N° 216, entonces, se retira.

—**Queda retirada la indicación N° 216.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos revisando acá, porque la Secretaría declaró inadmisibles las números 525, 526, 527, que es igual a la N° 524, que declaró admisible, así que estoy pidiendo que la revisen, para que veamos qué pasó.

Vamos a las otras que tenemos que votar, mientras se resuelve eso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

De las restantes indicaciones presentadas, corresponden a información la N° 524, la N° 407, la N° 84, la N° 56 y la N° 55.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, pero esas ya están aprobadas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La 524 es de información y ocupa la expresión “informará acerca de la disponibilidad presupuestaria”, y las números 525, 526 y 527 ocupan la misma fórmula y se declararon inadmisibles.

Entonces, pido que se revisen.

Anoté las inadmisibilidades. Se pusieron como inadmisibles las números 525, 526 y 527, que parten con la misma fórmula de la N° 524, que es admisible.

Entonces, pido que revisen las que declararon inadmisibles. Eso es todo.

Para no detener el proceso, avancemos en las votaciones.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidenta, respecto de la N° 524, que es una glosa de información, yo entiendo que, sin decirlo, se refiere al barco de investigación científica Abate Molina. Pero, como tenemos una indicación del Ejecutivo que pone 100 millones de pesos para iniciar el proceso de reposición del Abate Molina, que, además, dicho sea de paso, está recién reparado, creo que la indicación N° 524 quizás...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está de más, porque dice relación con lo que el Ejecutivo ya hizo.

El señor GARCÍA.— Claro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Nosotros la retiramos.

El señor GARCÍA.— Se satisface con la indicación que ha presentado...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

El señor GARCÍA.—... el Ejecutivo, que es la N° 515.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se entiende recogida ahí, así que la retiramos.

—**Queda retirada la indicación N° 524.**

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Lo que

no obsta a que revisen por qué se declararon inadmisibles las otras que eran del mismo tenor respecto de información.

¿Cuál tenemos que votar ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien. Corresponde, entonces, pronunciarse respecto de las indicaciones números 518, 515, 234, 216, 61 y 57.

La N° 518 corresponde a una indicación del Ejecutivo, en la partida 07 Ministerio de Economía, programa 01, que indica una reducción de gastos, me parece.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le damos la palabra al Ejecutivo para que la explique.

Señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta, por su intermedio.

Este fue uno de los temas que se plantearon en la discusión anterior en la Comisión Especial Mixta y tenía que ver con que había ciertas disminuciones en algunos gastos bajo la línea, correspondientes al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que está haciendo esta indicación es solucionar ese problema por la vía de reponer los mismos valores del año anterior.

Entonces, efectivamente es algo que se había conversado acá y que se está solucionando.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

Tengo inscritos al Senador Sandoval, la Senadora Allende y el Senador Navarro.

¿Le parece a la Sala?

¿Quiere hablar, Senador? ¿No?

El señor SANDOVAL.— No.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya.

¿Senadora Allende? Tampoco.

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidenta, dijo el Ministro que quería reponer lo que estaba el año pasado; es decir, no lo habían agregado en el Presupuesto y ahora lo están incorporando mediante una indicación. Quiero saber por qué

no se había agregado, cuál fue el motivo del cambio de parecer de la Dirección de Presupuestos o del Ministerio.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esto corresponde a las conversaciones que habíamos tenido en la Comisión Mixta.

El señor NAVARRO.— Ya.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Recuerden que nosotros despachamos varias partidas...

El señor NAVARRO.— Lo cortaron y luego lo repusieron. ¡Muy bien!

La señora RINCÓN (Presidenta).— No. Recuerden que nosotros discutimos mucho en la Comisión Especial Mixta y en las Subcomisiones; luego en la Mixta no hubo acuerdo y se despachó sin estos temas y los repusieron.

Esa es la explicación, colega.

¿Hay acuerdo, entonces, para aprobar?

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, completamente.

Eran 18 mil millones rebajados de la Corfo para las pymes, y me parece muy bien que el Gobierno haya accedido a reponerlos, a petición, entiendo, ¡de la Oposición!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Exactamente, Senador.

Es parte del proceso de negociación que le contábamos que hemos llevado adelante en este tiempo.

Gracias.

¿Así se aprueba? ¿Les parece?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 518.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La siguiente, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente es la indicación N° 515, también presentada por el Ejecutivo, respecto del capítulo 03, programa 01, para incorporar en la glosa 08 el siguiente párrafo final nuevo: “Incluye \$ 100.000 miles, que ejecutará el Instituto de Fomento Pesquero, para el desarrollo de la Etapa 1: “Adquisición de una nueva plata-

forma científica en reemplazo del actual buque Abate Molina”, y que implica la formulación de bases para la licitación, licitación internacional, evaluación de ofertas y recomendación para la adjudicación, de la construcción del buque científico.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta, por su intermedio.

Esta indicación también soluciona uno de los temas planteados muy sentidamente por la Comisión Especial Mixta, pero en particular por la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos, en torno a retomar con fuerza el trabajo iniciado para la recuperación del buque científico Abate Molina.

El año en curso este buque tuvo un proyecto especial destinado a incrementar su vida útil por cinco años más. Sin embargo, los parlamentarios -por su intermedio, Presidenta- en la Primera Subcomisión Mixta nos han planteado la necesidad de materializar prontamente el trabajo de bases de licitación que permita la adjudicación y construcción de este buque científico, de modo de avanzar en su reposición, y eso es lo que concretamente se hace con estos recursos destinados especialmente al efecto.

La señora ALLENDE.— Si le parece...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senadora?

La señora ALLENDE.— Unánime.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

Muy bien.

Unánime.

Avancemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La indicación número...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Perdón, perdón!

Senador Navarro, ¿qué pasó?

El señor NAVARRO.— Presidenta, la indicación es del Ejecutivo, ¿no?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, es del Ejecutivo.

El señor NAVARRO.— De ella se desprende que va a desaparecer el Abate Molina, por viejo. Entiendo que lo van a reemplazar por una plataforma nueva.

Me gustaría que lo pudiera aclarar el Gobierno. Porque, si bien tenemos el moderno buque científico de investigación Cabo de Hornos, que propiciamos durante veinte años, construido en los astilleros de Asmar, y en el que no he tenido posibilidad alguna de hacer algún viaje, porque la Armada me invitó a un viaje por la bahía de Valparaíso, cuando la idea era saber qué hacían los científicos, los marinos, qué hacían las universidades arriba. Pero ¡no!, no he podido lograr, durante más de doce años, que la Armada de Chile invite a este Senador a conocer la travesía del nuevo buque por el cual luchamos tanto, que es el Cabo de Hornos.

Y si el buque Abate Molina se va a desechar, ¿su reemplazo se va a concretar a través de una licitación? Si se va a construir uno nuevo, porque un buque científico es insuficiente para el potencial que hoy día tiene Chile, no sé si será a través de una licitación internacional, cuando lo podemos construir en Asmar.

Todos los países de América Latina vienen a Asmar a reparar sus submarinos, los submarinos de Ecuador, los buques escuela y pesqueros de Argentina, de toda América Latina.

Entonces, solo por el concepto de que se va a hacer una licitación, ¿es sobre la plataforma o sobre la construcción de un nuevo buque Abate Molina, que efectivamente tiene una antigüedad grande?

Si pudiera el Ejecutivo ilustrarnos, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Respecto a la consulta planteada, tal como señalé, el 2021, o sea el año en curso, se hizo un proyecto por más de 1.100 millones de pesos con el fin de extender por cinco años la vida útil del buque Abate Molina que hoy conocemos. Eso está en curso.

Sin embargo, y como usted, Presidenta, conoció muy bien en la Primera Subcomisión Mixta, de todas formas el buque Abate Molina tiene una vida ya bastante extendida. Por tanto, se ha planteado la necesidad de fortalecer prontamente el comienzo de los estudios que permitan determinar la construcción de un nuevo buque. La idea es justamente esa, que esta licitación permita identificar cuál es el mejor mecanismo de diseño que, por supuesto, nuestros mares necesitan.

Esa es la idea en relación con este buque de investigación.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

¿Le parece a la Sala?

Senador Coloma, y luego el Senador Navarro.

El señor COLOMA.— Presidenta, yo quiero valorar el acuerdo, porque esta fue una larga discusión de la Subcomisión de Presupuestos, de la que usted es integrante, y que es transversal, en que hemos visto a través de los años este esfuerzo de distintos gobiernos, que lo habían planteado. Incluso se hizo una licitación en esta materia que no fructificó.

Entonces, lo que señalamos en la Subcomisión fue que había que generar una glosa para que en el presupuesto hubiera un compromiso que pudiera cumplirse en función de darle más rigor científico a todo el tema pesquero, que considero que todos compartimos.

Esto no venía originalmente porque lo que se había hecho era aumentar la vida útil de dicho buque, pero creo que nuestra obligación, como Subcomisión, era velar hacia delante, en cuanto a qué ocurría. Y por eso dejamos pendiente esta partida e hicimos la petición formal

al Gobierno como Subcomisión de Presupuestos.

Por eso creo que esto quedó bien resuelto, en términos de establecer los recursos y que, más allá de la vida útil que se le está dando actualmente al Abate Molina, exista ya el criterio para generar las licitaciones hacia los tiempos que vienen.

Así que, Senador Navarro, eso también era parte de las preocupaciones. Esto fue un acuerdo totalmente transversal. Y se valora que haya sido considerado de esta manera, que fue como lo pedimos, además. Esta era la forma de incorporarlo en la glosa con lo que tiene continuidad y unido a los estudios, para efectos de que esto pueda verificarse en un nuevo buque científico, que es lo que a todos nos importa y que todos compartimos.

He dicho, Presidenta.

Por eso valoramos esta glosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, en los hechos, la glosa lo que nos anuncia es que va a haber una licitación y de carácter internacional para construir un nuevo buque de investigación pesquera.

¡Chile tiene todas las capacidades! Asmar es el mejor astillero de California al Cabo de Hornos. ¡No hay otro! Vienen desde América, vienen desde Japón, vienen desde China a hacer las mantenciones a nuestro astillero, con 2.600 trabajadores especializados. Ahí no se hacen despidos, Presidenta, porque el material humano es irremplazable. ¡Tenemos la capacidad!

Entonces, yo no sé si este tema de la licitación internacional que se pone en la glosa es para cumplir algún requisito, porque el buque Cabo de Hornos lo hizo Asmar, y ahí está investigando. No veo motivo alguno para que el nuevo Abate Molina no lo haga también la industria nacional, Asmar, en Talcahuano.

Hacerlo aquí es un incentivo no solo al em-

pleo, sino también a la valoración de las capacidades que Chile ha desarrollado, que, paradójicamente, son reconocidas en todo el mundo.

Este proceso de incorporar en una glosa una licitación internacional, Presidenta, no toma en cuenta que podríamos tener no solo el mejor barco de investigación pesquera, sino también el más económico. No hay ninguna posibilidad de competencia. Vienen a construir los barcos pesqueros aquí, a Chile.

Por lo tanto, me preocupa el dejar incorporada esta licitación. Ha pasado en otras ocasiones, con otros ministerios, que se empeñan en licitar, creyendo que eso, efectivamente, cumple alguna norma interna o internacional.

Solo quiero dejar claro que el Gobierno -espero que este y el próximo- tenga presente que tenemos capacidades de sobra para construir este barco en Chile, en Asmar Talcahuano.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Vamos a someter a votación la indicación del Ejecutivo. Y vamos a empezar a hacer cumplir el acuerdo de Comités: solo se interviene una vez por tema a debatir y máximo dos minutos.

Así que les pido que fundamenten bien, porque no les vamos a dar la palabra de nuevo por el mismo tiempo.

En votación la indicación del Ejecutivo, a menos que haya acuerdo de la Sala para aprobarla. ¿Hay acuerdo?

En votación, la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha puesto en votación la indicación N° 515, del Ejecutivo.

La opción “sí” es por aprobar la indicación; la opción “no” es por rechazarla.

—(Luego de unos instantes).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 515 (18 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes

y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos con la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Corresponde ahora ver la indicación N° 234, que también es del Ejecutivo, que propone reponer el presupuesto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Agrega que, como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esta fue una de las partidas que quedaron pendientes por los temas que hemos conversado acá, principalmente por el apoyo a Corfo, la situación del buque Abate Molina y otras materias.

Y lo que estamos haciendo en esta indicación es reponer el nivel de gasto asociado a la partida, puesto que había sido informaba como rechazada desde la Mixta y desde la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala?

Senadora Allende, y luego la Senadora Ebensperger.

La señora ALLENDE.— Quiero solicitar si la Directora puede ser más explícita en qué se habían hecho reducciones, para tener más claridad de lo que se está reponiendo. Si la Directora fuera tan amable de explicarnos, sería mejor.

Obviamente que estoy de acuerdo, pero me gustaría conocer más cuáles fueron las reducciones que ahora se están reponiendo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

Señora Directora, para que responda la consulta a la Senadora Allende.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, a la Senadora Allende. La partida fue rechazada completamente. Entonces, lo que estamos haciendo es reponer la partida completa. Ese fue el rechazo.

Lo que pasa es que, adicionalmente a eso, el Ejecutivo ha incorporado las indicaciones respecto de la reposición de gasto de préstamos de la Corfo, del buque Abate Molina y otras materias que habían quedado pendientes en la Subcomisión y luego en la Comisión Mixta. Pero la partida en sí fue rechazada en su plenitud, por tanto, se rebaja todo gasto variable.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

¿Si le parece a la Sala?

Sí.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 234.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

La siguiente corresponde a la indicación N° 216.

El señor COLOMA.— Está retirada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Fue retirada.

La siguiente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente corresponde a la N° 61, del Senador señor Navarro, en donde solicita votación separada del ítem 01 Al sector privado, subtítulo 24 Transferencias corrientes, programa 01, capítulo 03.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esa indicación formula una votación separada al subtítulo donde está la transferencia del aporte al Abate Molina.

¿Quizá por esa materia fue solicitada? Sin embargo, el tema ya fue abordado a través de una indicación del Ejecutivo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Efectivamente, Presidenta, queríamos abrir el debate respecto al tema del Abate Molina. Yo reitero lo de la inclusión de la licitación internacional. No sé si un tratado de libre comercio nos obliga particularmente a intentar todo a través de licitaciones internacionales cuando existen capacidades nacionales de sobra, absolutamente legitimadas, certificadas, como es el astillero de Asmar en Talcahuano.

Entonces, solo quiero ratificar algo sobre lo cual tengo convicción absoluta. Peleamos veinte años para construir el buque Cabo de Hornos, ¡veinte años!, con sucesivos gobiernos, míos, cercanos, hasta que al final la Presidenta Bachelet accedió, y ese barco se construyó.

El tiempo de definir y construir un barco puede ser larguísimo. Son decisiones que tienen que tomarse con tiempo y antelación. Y yo espero que esto se ejecute en Chile, Presidenta, tal como lo he reiterado.

Así es que retiro la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

—**Queda retirada la indicación N° 61.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasemos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde pronunciarse sobre la indicación N° 57, del Senador señor Navarro, en donde solicita votación separada de la glosa 02 del programa 01 del capítulo 02, que corresponde a dotación máxima de personal, horas extraordinarias, autorización máxima para gastos en viáticos y convenios con personas naturales.

El señor NAVARRO.— La retiro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La retira también?

*Okay*.



Gracias, Senador.

—**Queda retirada la indicación N° 57.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Había una aclaración que le estábamos pidiendo al Ejecutivo, Directora, que era la reposición de los gastos del 2021, préstamos Corfo, y entiendo que eso se puso en la indicación N° 518, que es la que aprobamos.

Directora, solo basta que me diga que es así, porque estamos revisando aquí para sacar los temas.

Y teníamos otra que se había declarado inadmisibles, a la que se le sacó la parte que tenía objeción y quedaría incorporada. Me gustaría que pudiera la Secretaría informarnos cuál es. Pero sería solo de información, así que podríamos darla por aprobada.

—**(Luego de unos instantes).**

Es la N° 527 en que se saca desde “sin perjuicio” en adelante y quedaría solo de información. ¿Okay? Solo esa. Las otras las retiramos.

—**Se aprueba la indicación N° 527, con la modificación señalada.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Necesitamos votar ahora la partida del Ministerio de Economía.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Vamos ahora a una fácil: Defensa...!

—**(Pausa prolongada).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 11 Ministerio de Defensa Nacional registra veintiséis indicaciones.

En primer lugar, vamos a dar a conocer aquellas que dicen relación con información. Son las indicaciones números 431, 92, 87 y 85, todas del Senador señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se dan por aprobadas las indicaciones de información.

—**Se aprueban las indicaciones números 85, 87, 92 y 431.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora analizar las indicaciones

que fueron declaradas inadmisibles. Se trata de las indicaciones números 139, 91, 90, 88 y 86, todas del Senador señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Algún comentario, colegas, para que después no nos digan que no se revisaron?

Senador Navarro, tiene usted la palabra.

¿Quiere que proyectemos alguna?

El señor NAVARRO.— Presidenta, en particular la indicación N° 139, que agrega una glosa 09 en el subtítulo Gastos en Personal con el siguiente texto: “La Dirección General de Aeronáutica Civil informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras acerca de los estudios, planes, programas, acciones y diagnósticos que realice para la futura activación de una asignación especial por fiscalización a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil.”.

¡Tenemos un grave problema!

La fiscalización de la aeronáutica civil, de los aeropuertos y de las naves, no puede hacerse de manera digital ni telemática, sino que tiene que existir un traslado del personal especializado y debe haber una asignación.

En todo el Estado los fiscalizadores tienen asignación de fiscalización, porque eso los protege, les brinda condiciones económicas, pero a su vez garantiza que esos fiscalizadores fiscalicen. Este es un tema que hemos venido conversando durante los últimos veinte años con la Dirección General de Aeronáutica Civil. Es un tema mucho mayor. Hay que hacer un debate respecto de si la Dirección General de Aeronáutica Civil debe seguir siendo controlada absolutamente por la FACH. Es un tema de discusión, pero sobre lo que no puede haber debate es en que haya asignación de fiscalización, como existe en todos los servicios públicos para aquellos que fiscalizan. Y aquí hay una discriminación flagrante que tiene que terminar.

Yo quiero que se ponga en debate la indicación, porque este es un tema que los dirigen-

tes han conversado con todos los Senadores y existe absoluta claridad de que hay un déficit. Y recursos hay, porque la Dirección General de Aeronáutica Civil recauda y tiene tantos recursos que incluso para la pandemia el Presidente le sacó más de 20 mil millones para ir en ayuda de los efectos de la pandemia. ¡Bien! Pero también hay necesidades del personal, y en este caso de los fiscalizadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Aquí tenemos un problema nuevamente en la misma línea de los anteriores y que habría que aclarar. Yo no integro esta Subcomisión, así que voy a hacer las preguntas del caso, porque la indicación está bien planteada desde el punto de vista de la información. ¿Cuál es el problema? Que dice que tiene que informar “acerca de los estudios, planes, programas, acciones y diagnósticos que realice para la futura activación de una asignación especial por fiscalización a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil.”

Entonces, la pregunta es: ¿esos estudios son estudios que debe hacer o le estamos diciendo que tiene que hacerlos? Si son estudios que debe hacer, los tiene, por lo que no habría problema y bastaría con ponerle la frase que agregamos en el caso de pesca.

Me gustaría dar la palabra a la Directora de Presupuestos.

Y luego, Senador, si me ayuda indicándome donde está la norma que obliga a hacer esos estudios.

Se entiende el fondo de la discusión.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, efectivamente, a nuestro juicio y en concordancia con la Mesa, es inadmisibles la indicación, puesto que, efectivamente, mandataria a efectuar estos estudios. ¿Por qué no se hacen? Porque, si bien dentro de las competencias habituales, puntualmente la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, está

también el estudio de brechas de todo el sector público, no es que cada servicio como tal haga un estudio que permita anualmente, por ejemplo, evaluar ciertas necesidades de asignaciones puntuales, sino que se trata de iniciativas que se promueven para todo el sector público, o se evalúan de acuerdo a distintas necesidades de nivelación de sueldo.

Por tanto, no son estudios que se tengan habitualmente, sino que se mandatan según la necesidad de que se vaya requiriendo en su minuto y según evaluaciones que también requiera el Ministro de la época, o alguna política pública determinada de un Ministerio u otro. Vale decir, que se hace una evaluación de todo el sector público antes de requerir o no este tipo materias.

Por tanto, no es que los Ministerios, puntualmente, hagan habitualmente estudios de asignaciones puntuales.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Montes y Senador Alvarado.

El señor MONTES.— Presidenta, yo me quiero referir, después de que termine esto, a las indicaciones que presentamos sobre gastos reservados, y quiero retirarlas. Pero quiero explicarlas y solicitar una opinión a la Directora.

Pero eso lo haré posteriormente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*, Senador.

Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Yo comparto el criterio que nos acaba de dar la Dirección de Presupuestos a través de la señora Directora, en orden a que este tipo de situaciones, al establecerse en un servicio determinado, es un precedente para que posteriormente cualquier servicio pueda sentirse con el legítimo derecho de estudiar su política propia de remuneraciones.

En consecuencia, esta es una situación que debiera estar centralizada, debe ser una política de carácter nacional para los servicios públicos y no puede quedar al arbitrio de cada

una de las instituciones de acuerdo al planteamiento que haga cualquier congresista en una discusión de presupuesto.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colegas.

Tenemos el problema de si agregamos o no una frase que permita habilitar la indicación, como lo hicimos en el otro caso. Y si no, hay que votar la inadmisibilidad.

La indicación la tenemos acá. Yo se la había remitido a la Senadora Allende que me la había solicitado, pero el problema que tenemos es con aquella parte que señala que tiene que informar “acerca de los estudios, planes, programas, acciones y diagnósticos que realice para la futura activación de una asignación especial por fiscalización a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil”.

Ha explicado la Directora que no hay una obligación de realizar estos estudios de manera constante y permanente.

Entonces, si hacemos la adecuación -y esta es la pregunta al Ejecutivo- ¿podríamos dejar la indicación como de información en la medida que estos estudios existan?

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, en la Isla Mocha, en mi territorio, en mi Región, en Arauco, ocurrió un grave accidente que produjo la pérdida de una vida por procesos de licitación del Ministerio de Transporte y el control de aeronaves que han sido declaradas, internacionalmente, con problemas. ¡Pero no hay control directo de esas aeronaves! No existe un traslado de alguien de la Dirección de Aeronáutica para que pueda certificar y establecer aquello.

Yo no quiero que, en Aysén, en Coyhaique, en los sectores apartados de nuestro país, tengamos que lamentar una desgracia en materias aéreas y digamos: “Mire, en realidad no se hizo la fiscalización adecuada porque no había fiscalizadores ni supervisores”. Porque ellos corren un riesgo, Presidenta. Se han caí-

do aviones de Sernapesca y han muerto sus familias. Por eso quisimos protección para los fiscalizadores de Sernapesca en caso de accidentes, porque si no quedaban botados ellos y sus familias.

En este caso particular se requiere una adecuada fiscalización. La misma que le hacen a LAN y a SKY en la Región Metropolitana y en los grandes aeropuertos. Los pequeños aeropuertos y los servicios también requieren una adecuada fiscalización, por muy lejanos que estén. Y eso significa tener una asignación especial para los fiscalizadores.

Yo estoy disponible para hacer la adecuación que usted dice, porque en definitiva lo que queremos es hacer el debate. Se lo hemos planteado a diversos directores generales de Aeronáutica Civil en sucesivos gobiernos ¡y no hemos logrado avanzar! Aquí no se está pidiendo más plata por plata, se está pidiendo plata para una función específica. Y qué más importante en la navegación aérea que la fiscalización en terreno de aquellos que tienen que usar, necesariamente, el transporte aéreo porque sus vidas dependen de ello. Y a ellos hay que protegerlos. Es por eso que insisto en aquello.

Y si la indicación puede ser aprobada, como usted señala Presidenta, creo que sería adecuado para por lo menos tener un nuevo elemento a plantear, una vez más, en la Dirección de Aeronáutica Civil.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, este requerimiento puntual no es posible abordarlo como de información, puesto que se trata de un estudio que no es de competencia absoluta del Ministerio de Defensa. Esto implica la política remuneracional del sector público. Es más, la DGAC no se rige por el Estatuto Administrativo, pero tiene ciertas asignaciones compatibles.

Por tanto, la integridad remuneracional no

es posible analizarla aisladamente por dicho servicio.

Por eso, Presidenta, estimamos que no es de información y no sería acogible solamente el cambio propuesto.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Votémosla.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 139.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

La opción “sí” es por la declaración de inadmisibilidad, formulada por la Mesa; la opción “no” es por la admisibilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 139 (13 votos a favor y 3 en contra).**

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras Aravena, Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Votaron por la admisibilidad** los señores Latorre, Montes y Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estas son las cuatro indicaciones que fueron declaradas inadmisibles; las números 91, 90, 88 y 86.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, le voy a dar la palabra una sola vez.

Tiene la palabra.

Vamos a ver la 91, supongo.

El señor NAVARRO.— La 88 y la 90, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿91, 90, 88 y 86?

El señor NAVARRO.— Las números 88 y 90 me interesan particularmente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— 88 y 90. *Okay.*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 90 dice relación con agregar la siguiente nueva glosa: “La Dirección General de Territorio Marítimo, facilitará apoyo en movilización y recursos humanos al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para que este realice labores de fiscalización en el mar”.

Esta indicación N° 90 fue declarada inadmisibile, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 65, numeral 2°.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador.

El señor NAVARRO.— Presidenta, a pesar del noble y extraordinario esfuerzo que hacen todos los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca, la infraestructura que ellos tienen a lo largo de todo Chile resulta absolutamente insuficiente. Siguen arrendando aviones, con algo de ingenuidad respecto del tránsito de información para salir a fiscalizar en alta mar o más allá de la milla 10.

Quiero señalar que, en el norte de Chile, Sernapesca tiene carencias enormes. No pueden fiscalizar en camionetas con anteojos larga vista. Tienen que tener botes, tienen que tener infraestructura que posibilite salir a la mar a fiscalizar. Esto no es *Miami Vice*. No es que haya guardacostas que deban tener esa estructura. Se requiere lo básico para que el personal pueda ser capaz de fiscalizar no solo a los chiquititos, sino que también salir más allá cuando sea necesario.

Por lo tanto, la indicación lo que pide es el apoyo de la Dirección General del Territorio Marítimo. Sé que se hace, pero no es su obligación. El servicio fiscalizador es el Servicio Nacional de Pesca. O sea, lo mínimo es que tenga botes, Presidenta. Que el Servicio Nacional de Pesca tenga botes de fiscalización es necesario para poder fiscalizar el cumplimiento de las normas con seguridad para sus funcionarios. Eso en torno a la 90, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí. ¿Y la siguiente?

El señor NAVARRO.— Y la 88...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le otor-

gamos un poco más de tiempo porque son dos.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Está el Senador Pugh presente en la Sala. Hace pocos días en Caldera se hundió una nueva nave en menos de tres minutos. ¿Por qué? Porque tienen un arqueo bruto, complejo, debido a diversas discrepancias que se mantienen desde hace mucho tiempo entre la Directemar y los armadores, lo que ha redundado en que convenios internacionales que señalan una normativa internacional para naves de menos de 24 metros de eslora sean aplicados de manera íntegra y con una interpretación distinta a naves de eslora de 24 metros, generando una condición de habitabilidad compleja.

Si bien la iniciativa de ley que se aprobará va a resolver esto -que los barcos tengan capacidad de achicar 3 toneladas de agua, cuando esta les entra, a fin de que no se hundan y mueran pescadores-, lo que señalamos es que debe haber de parte de la Dirección General del Territorio Marítimo una preocupación especial por los reglamentos que se establecen para las exigencias de las naves.

En mi opinión, hay un exceso de sigilo -no lo podría llamar de otra manera- que mantiene a muchas naves sin ser botadas al agua y, en particular, a armadores con numerosos problemas económicos. Pero, además de eso, a muchos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, respecto de la indicación N° 88, que fue declarada inadmisibles pero su espíritu es de información, sugerimos lo propuesto por la Mesa, que se replicó en indicaciones anteriores, respecto a “si los hubiere”; pero consideramos, además -y hemos recabado información-, que estarían los antecedentes necesarios para elaborar este informe. Pero preferimos que se acomode como tal para que no se entienda que se está dando una

nueva atribución.

Respecto de la indicación número 90, de la Dirección General de Territorio Marítimo, en cuanto a que se facilite el apoyo en movilización y recursos humanos para el Sernapesca, efectivamente se crea una función nueva. Sin embargo, quiero hacer presente que hoy día existe un convenio de colaboración entre ambas entidades.

Entonces, si bien la indicación en su contexto como tal es inadmisibles, pues crea funciones, lo cierto es que hoy día está operando ese convenio.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

En resumen, colegas, si en la primera indicación se adecuara la redacción no habría problema por parte del Ejecutivo -Senador Sandoval, le voy a dar la palabra-. Y la segunda sería inadmisibles, a juicio del Ejecutivo.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, en el tema de los arqueos, el famoso antiguo TRG y los actuales arqueos brutos, ha habido toda una discrepancia en que la Ley de Habitabilidad, la primera y la segunda, se están haciendo parte, a mi parecer, válidamente de los problemas que se suscitaron entre una y otra y resolviendo este problema.

Comparto las serias dificultades y los enormes riesgos de navegación que se han planteado con relación a cómo se cumplen las exigencias. Y particularmente la nueva norma, que crea esta nueva figura de las naves de prestación de servicio en acuicultura que no tienen requerimientos para pesca, sino fundamentalmente para la habitabilidad (baños, servicios, comedores y otros tantos más), se está haciendo cargo en parte de esta situación. Y creo que es bueno que se avance rápidamente.

Y lo segundo con relación a este tema es que es verdad que existen los convenios mencionados. Lo importante es que se informe -aprovechando que está escuchando el Minis-

tro-, obviamente, a través de la Subsecretaría.

En realidad, tenemos serios problemas en materia de fiscalización de la pesca ilegal, Ministro.

¡Serios problemas!

Ayer, no más...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. El señor SANDOVAL.— Perdón.

Ayer no más, anteayer, ¡se detectaron quince naves de la Región de Los Lagos pescando ilegalmente!, extrayendo erizos en la zona sur.

Yo creo que la coordinación entre Sernapesca y Subpesca es fundamental.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Si les parece, haremos la adecuación de la primera indicación y la daremos por aprobada. Y la segunda es inadmisibile.

El señor NAVARRO.— ¡Hay un error!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón, colega.

Es inadmisibile.

Senador Navarro, usted ya intervino. Vamos avanzando, por favor.

Entonces, si le parece a la Sala, se adecuará la indicación N° 88.

**—Se aprueba la indicación N° 88, con la modificación indicada.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y se declara inadmisibile la segunda.

**—Se declara inadmisibile la indicación N° 90.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Avancemos.

El señor GUZMÁN (Secretario).— Estas serían todas las indicaciones declaradas inadmisibles. Vamos a las votaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Son varias.

Me gustaría precisar si hay retiro de algunas indicaciones.

Senador Montes, usted había pedido la palabra.

El señor MONTES.— Sí, Presidenta.

Yo quisiera que la Dirección de Presupuestos nos explicara la solución que se está planteando, porque nosotros presentamos las indicaciones números 392, 393, 394, 395, 396 y 397 con relación a gastos reservados.

Entendemos que gran parte de los casos que ha habido son posteriores a la ley. Por lo tanto, lo que se... (*Rumores*). ¿Cómo?

Bueno. Aquí está el Ministro.

Además, el Ministro tiene la particularidad de ser el que más presionó para hacer este cambio legal y ¡algo lo tenemos que hacer sufrir hoy día, señor Pizarro...! ¿No le parece a usted? ¡El Ministro Prokurica nos hizo sufrir a todos por muchos años...!

Entonces, lo que estamos planteando, Directora, es que esto se encuentra bastante avanzado a partir del cambio legal, y lo que queríamos era formalizar una exigencia -de hecho, nos informa el Ministro de Defensa que se está aplicando-: la firma del Ministro en las rendiciones a la Contraloría, lo que incorporaríamos para todos los gastos reservados, en todo el Estado, y, por lo tanto, iría en el articulado.

Retiraríamos esas indicaciones en esas condiciones, si se nos certifica que la firma de respaldo del Ministro iría en el articulado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— Señora Presidenta, como muy bien plantea el Senador Montes, lo que uno sostiene en alguna parte de la vida tiene que tratar de responderlo cuando está del otro lado del mostrador.

Y la verdad es que aquí, en el Congreso, se ha hecho un esfuerzo importante, especialmente en el Senado y con los miembros de las comisiones especiales mixtas de presupuestos, para resolver un tema que reiteradamente planteamos cuando éramos parlamentarios, en el sentido de que la rendición de los gastos reservados de los distintos Ministerios y de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y las demás instituciones que tienen estos gastos, no se hi-

ciera como históricamente se ha procedido: llenando un documento que dice: “Gasté de acuerdo a lo que establece la ley en los gastos reservados”.

En el año 2020, a partir de febrero, la ley N° 19.863 reguló esta materia y estableció normas específicas muy rigurosas, para determinar en qué se podían utilizar los gastos reservados; quién debía rendirlos y la forma en que estos se tenían que hacer. Además, estableció sanciones específicas para el mal uso de ellos.

Por lo tanto, en primer lugar, para responder al Senador Montes -por su intermedio, Presidenta-, dos veces al año quienes tienen gastos reservados deben rendir a la Contraloría General de la República. Y si el Contralor determina que algunas de esas rendiciones adolecen de algún problema, va a llamar al Ministro respectivo y va a pedirle que dé la razón de por qué esa rendición no corresponde de acuerdo a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Y, en segundo lugar, Presidenta, además, en el caso del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, se estableció que dos veces al año se debe rendir ante la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, en carácter de secreto, la inversión y el desarrollo de los gastos reservados de esos Ministerios.

Por lo tanto, yo creo que hay un cambio muy importante, Senador, desde esa época en que el suscrito era Senador e integraba la Comisión con usted, hasta ahora.

Asimismo, comprendo la preocupación de los Senadores de la Comisión Especial Mixta, pero los casos que han ocurrido en las distintas instituciones y que se ventilan hoy día en los tribunales de justicia ocurrieron entre los años 2012 y 2014.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Ministro.

Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, yo creo que tiene razón el señor Prokurica, y reconoz-

co que hizo bastante para avanzar en esta materia cuando era parlamentario -y ahora le toca en la condición de Ministro-, lo que me parece bien importante y necesario en Chile. Porque aquí, casi de manera coloquial podríamos decir -lo estábamos conversando con el Senador Montes- que fuimos muy ingenuos en el pasado en cuanto a las exigencias de rigurosidad, transparencia y fiscalización.

Y es dramático -estoy de acuerdo con que estos casos fueron anteriores a la ley que dictamos- que como país tengamos hoy día juicios francamente muy indignantes y vergonzosos que involucran a los comandantes en jefe de prácticamente todas las ramas. Creo que ello es algo que debiéramos aprender para siempre.

Entonces, reconozco lo que dice el Ministro y estoy de acuerdo en que se avanzó muchísimo con la ley; sin embargo, me pregunto si aun con eso es suficiente, porque no quisiera que tuviéramos que lamentar nuevamente como país la cantidad de desfalcos, de malversación que han ocurrido.

Quiero ser clara antes de aprobar cualquier gasto reservado, pues, a pesar de reconocer la nueva ley y sus exigencias, debemos tener plena certeza de que nunca más en nuestro país tengamos que lamentar ver el desfile de excomandantes en jefe ante la justicia.

Enhorabuena que existe una ministra que ha sido valiente, que ha seguido investigando y que no se ha dejado presionar, lo que es muy fundamental. Pero me gustaría tener absoluta certeza en tal sentido, porque de otra manera uno ya no quisiera apoyar y respaldar.

Uno entiende que son necesarios los gastos reservados; sin embargo, si no existe rigor, transparencia y la firma responsable del Ministro... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, yo había pedido la palabra por otra indicación. Voy a

esperar a que la veamos: es sobre la reducción del presupuesto de la Organización Mundial de Armas Químicas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Le daremos la palabra cuando llegemos ahí, Senador.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Reitero el retiro por nuestra parte de estas indicaciones. Pero es importante que la Directora de Presupuestos entregue información acerca de lo que se ha estado conversando, así como del artículo que se incorporaría respecto de esta materia en el articulado.

Con eso daríamos por retiradas nuestras indicaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, primero quiero relevar, tal como lo expuso el Ministro Prokurica recientemente, los avances que se han hecho en materia de gastos reservados. Sin embargo, persisten ciertas aprensiones con respecto a cuestiones que se han suscitado también con la ejecución de ese tipo de gastos.

Lo que puntualmente proponemos para el año 2022 es un tratamiento en el articulado de la Ley de Presupuestos. La idea es que no altere las mejoras que ya se han introducido a la ley respectiva, como señaló el Ministro, puesto que la información de los gastos reservados que se efectúan se entrega mediante un informe que hacen los jefes de las unidades operativas y jefes de servicios, y ello lo rinden a la Contraloría.

Entonces, lo que estamos planteando es un artículo -valga la redundancia- en el articulado para que ese informe cuente con el visto bueno del Ministro del ramo. ¿Por qué? Porque efectivamente hoy día pasa por el Ministro, y ese es el avance que hizo la ley. Pero entendemos que es necesario que ese informe tenga la

certeza del conocimiento, y por eso se pone el visto bueno propiamente tal. Sin embargo, esa modificación, como se adhiere a lo establecido en la ley permanente, la estamos proponiendo en el articulado de la Ley de Presupuestos: va en línea de las mejoras que ya se han realizado últimamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero yo entiendo, Directora -y le daré de inmediato la palabra al Senador Navarro, quien supongo va a hablar de este tema-, que lo que dice el Senador Montes es que nosotros retiramos este conjunto de indicaciones en la medida que haya respuesta positiva del Ejecutivo a una serie de cosas que hemos pedido. Entre otras, una que hemos discutido estos días y que dice relación con el tema de la moratoria de la venta de inmuebles por parte de los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas.

¿Estamos de acuerdo en eso?

¿Sí? *Okay*. Las retiramos en ese entendido.

Se retiran las indicaciones números 392, 394, 396, 398, 399 y entiendo que la N° 397.

El señor MONTES.— Y la N° 393, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Voy a repetir: las indicaciones números 392, 393, 394, 396, 397, 398 y 399.

Senador Montes.

El señor MONTES.— Las números 398 y 399 son de información, Presidenta, y la N° 395 también entraría.

O sea, es de la N° 392 hasta la N° 397, continuas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

Desde la N° 392 a la N° 397, incluidas.

Por favor, aquí, atrás, que pasen los torpedos bien. ¡Están trabajando para el Ejecutivo parece...!

—**Quedan retiradas las indicaciones números 392, 393, 394, 395, 396 y 397.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro, tiene la palabra.

El señor PROKURICA (Ministro de Defen-



sa Nacional).— Presidenta, quería pedirle, de acuerdo a lo que conversamos, si fuera posible que retirara la indicación que reducía a 1 peso y 1 dólar, respectivamente, el subtítulo 22 de las Fuerzas Armadas. Ello, porque esta es una indicación que le genera, no un problema a las Fuerzas Armadas, sino a aquellos que reciben el beneficio, como Isla de Pascua, en cuanto a tener seis viajes de la Armada para llevar insumos y para traer cosas desde allí, incluso las basuras; la atención que se hace al archipiélago de Juan Fernández, o los viajes a la Antártica.

No sería factible cumplir con esas labores si se reducen los recursos del subtítulo 22. Y solamente estoy poniendo...

El señor MONTES.— ¡Está retirada!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está retirada esa indicación, Ministro.

Eso le estábamos diciendo.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— *Okay*; gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Seguimos, entonces.

Senadores, son las 12:11; así que tratemos de...

El señor MONTES.— ¡Apurar el tranco...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la partida 11, corresponde ahora someter a votación las siguientes indicaciones.

En primer lugar, la indicación N° 438, del Senador señor Navarro, mediante la cual solicita votación separada del subtítulo 24, ítem 03, asignación 245.

Su Señoría solicita votación separada del Fondo Rotativo de Abastecimiento.

El señor MONTES.— Ya.

¡Votemos separado altiro nomás...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vote-mos, para ir avanzando.

Votación separada del Fondo Rotativo de Abastecimiento.

Supongo que será para rechazarlo.

El señor MONTES.— No.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, he solicitado tres votaciones separadas del Fondo Rotativo de Abastecimiento tanto en la Armada como en el Ejército.

Estos recursos de la glosa 07 financian almacenamiento, mantención, conservación y distribución de equipos, materiales y consumos, según procedimientos establecidos en la legislación vigente.

El Ejército adquirió gases lacrimógenos y escopetas de perdigones. Están en la Mesa, no sé en qué numeral, el cuarenta o cincuenta, proyectos de ley que prohíben el uso de las escopetas de perdigones y el desnudamiento en comisarías. Pero particularmente se halla el que se refiere al uso de esas armas, por el grave daño ocular que ha ocasionado su utilización principalmente por parte de Carabineros. Y no solo de esta institución: lo que ha adquirido el Ejército son elementos disuasivos de igual naturaleza.

La pregunta que surge es: ¿Cuándo tenga que actuar disuasivamente el Ejército de Chile va a emplear estas escopetas de perdigones? Si Carabineros, que -entre comillas- está especializado con protocolos, ha causado este grave daño no a cientos, sino a centenares y centenares de personas, a mí me preocupa.

Creo, pues, que con respecto al Fondo Rotativo de Abastecimiento tiene que haber mayor información sobre en qué se gasta.

En particular, Presidenta, el subtítulo 22 del Instituto Nacional de Derechos Humanos sigue sin ser aclarado por el Ministro de Hacienda. Es decir, la rebaja de recursos para abogados, y, particularmente, la pérdida de la posibilidad de calificación como víctima de violaciones de derechos humanos por el INDH para la entrega de pensiones de gracia.

Entonces, tenemos que hacer el punto de debate. Si bien lo podemos ver en el Tesoro Público, yo mantengo la votación de esta indicación en esta partida, porque me permite abrir una discusión que involucra al Ejército en materias como las que lamentablemente hemos

conocido en La Araucanía.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación.

—**(Durante la votación)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Es votación separada o no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

La opción “sí” es por aprobar la glosa cuya votación separada se ha solicitado; la opción “no” es por rechazarla, que corresponde al Fondo Rotativo de Abastecimiento.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Están votando la glosa?

El señor BIANCHI.— ¿Cómo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

Estamos votando el capítulo 05, programa 01, votación separada del Fondo Rotativo de Abastecimiento.

“Sí” es aprobar el Fondo como viene propuesto; “no” es rechazarlo.

—**(Luego de unos instantes).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el Fondo Rotativo de Abastecimiento (16 votos a favor y 2 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Montes, Pizarro, Prohens y Pugh.

**Votaron por la negativa** los señores Bianchi y Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se aprueba, entonces, la glosa...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No. Queda aprobado el Fondo Rotativo de Abastecimiento como viene propuesto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Queda aprobado, entonces, el Fondo Rotativo de Abastecimiento consignado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Corresponde ver ahora la indicación N° 435, del Senador señor Navarro, con la que pide votación separada del subtítulo 44, ítem 01, asignación 244, que corresponde también al mismo Fondo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Hacemos la votación?

El señor NAVARRO.— Retiro la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*, la retira.

—**Queda retirada la indicación N° 435.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasemos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, está la indicación N° 421, también del Senador señor Navarro, mediante la cual solicita votación separada de la glosa 07, del Servicio de la Deuda, Deuda Flotante, Saldo Inicial.

El señor NAVARRO.— Es la misma glosa del fondo de abastecimiento del Ejército.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La retira?

El señor NAVARRO.— Presidenta, aprovechando que tenemos en la Sala al Ministro Prokurica, exsenador y exdiputado -lo hemos conocido en ambas facetas-, solo quiero manifestarle mi preocupación por la adquisición por parte del Ejército de armamento que tiene carácter no letal, pero que puede llegar a serlo, como son los perdigones. A este respecto, uno quisiera tener mayor información acerca de si va a haber protocolo, igual que en Carabineros, donde ha costado tanto que haya protocolos adecuados y aun así siguen dejando a la gente ciega.

Entonces, cuando aprobamos un Fondo Rotativo de Abastecimiento de insumos, es una responsabilidad saber si el Ejército va a tener o no escopetas de perdigones, por cuanto hay una ley en proyecto que las busca prohibir. La aprobamos en la Comisión de Derechos humanos, y esperamos que ocurra lo propio en esta Sala.

He puesto esta indicación para abrir el de-

bate.

¿El Ejército va a seguir usándolas? Porque las ha usado. ¿Cuál fue el motivo de la decisión de comprar escopetas de perdigones, cuando su utilización por parte de Carabineros está ampliamente cuestionada como mecanismo de disuasión? La presencia de la militarización en La Araucanía ha señalado que acompaña a Carabineros. Claro, los militares no hacen uso de escopetas de perdigones, ya lo sabemos: ¡disparan y matan, como lamentablemente ha ocurrido en Arauco!

Por consiguiente, quiero saber si el Ministro nos puede informar si efectivamente este tipo de adquisiciones se ha realizado. Y yo espero que tenga una buena explicación para ello. Si no la tiene ahora, nos puede informar en detalle después, Presidenta.

Eso es.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro, tiene la palabra.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— Presidenta, por supuesto que debe haber la mayor transparencia en la materia. Voy a solicitar esa información y se la enviaré al señor Senador.

Lo que sí quiero decirle es que, en el fallecimiento de una persona en Cañete, él está estableciendo una responsabilidad en este minuto, y que respecto de eso hay una investigación pendiente. De modo que sería bueno que esperara a que un juez determinara quién cometió el hecho y por qué razón falleció esa persona: si fue en un ataque, o con motivo de un incidente, es decir, de qué manera ocurrió aquello.

Yo creo que eso es un poco más justo para quienes hoy día el Estado les ha dado una labor, que es cumplir con las disposiciones constitucionales y legales.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así lo entiende el Senador Navarro, ¿no es cierto?

Queda consignado así, Ministro.

Senador Montes.

El señor MONTES.— Seré muy breve, Presidenta.

Lo que pasa es que estas últimas dos votaciones planteadas por el Senador Navarro han tenido que ver con temas en los cuales hay que hacer una discusión más de fondo. Pero votar en contra de lo que se propone significa no tener la norma. Entonces, sugiero que la aprobemos por unanimidad, pero que el Ministro se comprometa a entregarle la información correspondiente y a tener mayores regulaciones en lo que él está planteando, porque tiene razón.

La señora ALLENDE.— ¡Tiene razón!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, queda así comprometido el Ministro, y el Senador retira la indicación.

Muchas gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 421.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, está la indicación N° 278, del Ejecutivo.

La señora ALLENDE.— No aparece.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No se ve la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Parece que tenemos problemas de lectura en el computador.

Senadora Provoste, perdón, no la escucho...

No se ve la indicación en el computador. Dice solo "Ejecutivo".

Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, quisiera señalar que esta indicación se incorporó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos como de tratamiento de información. Sin embargo, en ese debate hicimos presente que dicha indicación ameritaba un cambio en relación con la norma permanente de cómo se informa sobre los usos del Fondo de Contingencia Estratégico de la Defensa, lo cual es parte de otra ley permanente, que además es de *quorum* especial.

No obstante, quedó aprobada.

Lo que plantea la referida indicación es una fórmula para rendir información, modificando dicha ley, que dispone que la información es de carácter reservada. Pero, además, el Ministerio de Defensa proporciona al Congreso Nacional tal información en sesiones secretas. Por tanto, no podríamos cumplir con la entrega de esa información a través de un oficio, sino que la propia regulación del Fondo de Contingencia establece cómo se rinde y cómo se trata.

Por eso se propone la supresión de la glosa, puesto que la norma permanente ya contempla la manera de informar al Congreso Nacional, pero ello se hace en sesión de carácter secreta al efecto.

Gracias, Presidenta.

El señor COLOMA.— Claro, está en la norma permanente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo que propone el Ejecutivo es eliminar la glosa 07 asociada a la partida.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Yo solo quiero recordar que los fondos reservados tampoco eran informados, ¡y en lo que terminamos...!

Aquí hay varios miembros de la Comisión de Defensa -no sé si esto se ha hecho con anterioridad; estos presupuestos son leyes establecidas- y sería pertinente conocer la opinión del Presidente de la referida instancia con respecto a cómo ha funcionado esta información, porque todo lo que huele a secreto siempre es complejo, no solo para la opinión pública, sino también en particular. Porque aquí cuando llega un documento secreto hay que ir a leerlo a la Secretaría. En general -y digámoslo francamente-, los ministerios no son generosos en la información. El 70 por ciento de los oficios que yo he pedido que se envíen no tienen respuesta. En los últimos cuatro años le he representado esto al Secretario del Senado y a las diversas Presidencias, puesto que no responden, y cuando responden lo hacen en una lí-

nea o mandan cuatro cajas de información. ¡La idea es dificultar la vida y dificultar el acceso a la información...!

Entonces, si esto va a ser declarado en sesión secreta, yo creo que la ciudadanía tiene derecho a saber cómo va a funcionar ese mecanismo por parte de la Comisión de Defensa a fin de que pueda saber lo relativo a las responsabilidades. ¡Porque los fondos reservados eran secretos y terminaron muy mal!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro, tiene la palabra.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— Presidenta, yo no puedo estar más de acuerdo con el Senador Navarro. No es común esto, pero no puedo estar más de acuerdo con él, porque siempre así lo he planteado. Es por eso que el Presidente Sebastián Piñera modificó la Ley Reservada del Cobre; y respecto de las alusiones que hace el Senador, se hicieron modificaciones legales en este Congreso, donde seguramente él también participó.

Con la modificación de la Ley Reservada del Cobre, se creó el denominado “Fondo de Contingencia Estratégico”, y lo relativo a este Fondo, por el artículo 102, debe informarse en sesión secreta a las Comisiones técnicas de cada rama del Congreso. En mi caso, me ha tocado ya en tres oportunidades hacerlo en las Comisiones de Defensa de la Cámara y del Senado. Yo no lo sé, a lo mejor los miembros de las Comisiones de Defensa no le han entregado esa información. Pero el Senador puede acceder, asistir a esas sesiones, y, por lo tanto, tener conocimiento de ellas.

Presidenta, por razones que no debo explicar, se trata de información no reservada, sino secreta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Bueno, creo que hay que votar la indicación y seguir con el proceso.

El señor NAVARRO.— ¿Es del Ejecutivo?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí; es una indicación del Ejecutivo, Senador Nava-

rro.

¿Puede leerla, Secretario? ¡Porque la verdad es que tengo buena vista, pero no tanto...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación que estamos viendo es la N° 278, del Ejecutivo.

La indicación propone eliminar la glosa 07, asociada a la partida, que indica: “Semestralmente el Ministerio de Defensa Nacional y el de Hacienda -de modo conjunto- informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los montos y los usos del Fondo de Contingencia Estratégico creado en la ley N° 21.174.”.

Esa es la glosa que el Ejecutivo solicita eliminar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

La explicación del Ejecutivo es que esa información se entrega en sesión secreta a la Comisión de Defensa.

¿Le parece a la Sala?

¿Le parece a la Sala?

Entonces...

El señor DE URRESTI.— Que se vote, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colegas, yo hago las preguntas no una vez, sino dos veces.

“¿Si le parece a la Sala? ¿Si le parece a la Sala?”: esas son dos veces.

Si quieren la votamos, pero la mayoría está de acuerdo.

Les pido, por favor, para no pelear, que estén atentos, porque, si no, esto se hace muy engorroso.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está en votación la indicación N° 278, que propone la supresión de la glosa 07, solicitada por el Ejecutivo.

Votar “sí” significa acoger la indicación y, por tanto, suprimir la glosa asociada a la partida.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 278 (14 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic y Rincón y los señores Alvarado, Bianchi, Coloma, García, García-Huidobro, Insulza, Pizarro, Prohens y Pugh.

**Votaron por la negativa** la señora Allende y los señores De Urresti, Elizalde y Latorre.

**Se abstuvieron** la señora Órdenes y el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colegas, a solicitud del Ejecutivo, vamos a pasar la partida del Ministerio de Ciencia al bloque de la tarde, en el primer lugar, para corregir una indicación.

¿Les parece?

Acordado.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora la indicación N° 277, también del Ejecutivo.

La indicación dice: “Para reponer el presupuesto de la Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, esta partida forma parte de los bloques que quedaron pendientes tanto en la Comisión Mixta como en la Cámara de Diputados y, por tanto, fue rechazada.

Esta indicación repone el nivel de gasto tal como fue presentado en el presupuesto al inicio de la tramitación.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy

bien.

Ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo?

¿Habría acuerdo?

¿Habría acuerdo?

Hay acuerdo.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 277.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 94, del Senador señor Navarro, solicita votación separada de la glosa 02, capítulo 23, programa 01.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— La retiro, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La retira.

Muchas gracias, Senador.

—**Queda retirada la indicación N° 94.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sigamos, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones 399 y 398 ya están incorporadas en el texto y son de información.

—**Se aprueban las indicaciones números 398 y 399.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Están acordadas.

¿Hay alguna más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No queda pendiente ninguna otra indicación, Presidente, en esta partida.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Daríamos por despachada la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, entonces.

¿Habría acuerdo?

¿Habría acuerdo?

Senador De Urresti, ¿quiere decir algo?

El señor DE URRESTI.— Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senador.

El señor DE URRESTI.— Presidente, con-

versando con el Senador Carlos Montes y con nuestros asesores, había una indicación -no sé si es la 33- relacionada con los bienes del Ejército. Es en el articulado.

¿Se da por aprobada o la vamos a discutir?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

¿Qué cosa, Senador?

El articulado viene después.

No estamos discutiendo el articulado ahora.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos en el Ministerio de Defensa Nacional.

El señor DE URRESTI.— ¿Pero vamos a dar por despachada la partida?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí. La partida del Ministerio de Defensa.

El señor INSULZA.— El articulado queda pendiente.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

Lo que queremos ver ahí, Presidente, solo para anunciar la discusión, es algo que reiteradamente le hemos hecho presente al Ministro de Defensa y que es importante en la Ley de Presupuestos discutirlo: qué ocurre con los bienes del Ejército y los bienes de las Fuerzas Armadas que están en distintas...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se planteó, señor Senador, dentro del debate también.

Se va a ver en el articulado.

El señor DE URRESTI.— Esperaremos, entonces, para que el Ministerio pueda preparar la defensa y la argumentación.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

Entonces, daremos por despachada la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

—**Queda aprobada la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos, entonces, a la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señor Presidente.

En la partida 13 Ministerio de Agricultura, se han presentado diez indicaciones.

De ellas, se declaran inadmisibles los números 403 y 402, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y Senadora señora Rincón; las 372 y 357, de la Senadora señora Muñoz; las 219 y 218, de la Senadora señora Provoste, y las 100, 98 y 97, del Senador señor Navarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Todas esas están declaradas inadmisibles.

Colegas, respecto de las indicaciones a que se ha hecho referencia, ¿alguien quiere plantear algo respecto de la declaración de inadmisibilidad?

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Senador Montes.

El señor MONTES.— ¿Podríamos conocer las objeciones?

En las 402 y 403, que están declaradas inadmisibles, me gustaría que se dieran los argumentos para ver dónde está la inadmisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Los números 402 y 403 póngalas para ver por qué fueron declaradas inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Con respecto a la indicación N° 403, se fundamentó su inadmisibilidad conforme al artículo 65, inciso tercero, y al número 2°, inciso cuarto, del mismo artículo 65.

Lo que propone esta indicación es agregar una nueva glosa 12 del siguiente tenor: “La Comisión Nacional de Riego podrá permitir la postulación de beneficios de la ley N° 18.450 de soluciones basadas en la naturaleza, entendiendo por tales las acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados, que abordan desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastres, de manera eficaz y adaptativa,

al mismo tiempo que proporcionan beneficios para el desarrollo sustentable y la biodiversidad, tales como intervenciones de protección de cauces, recarga de acuíferos, reforestación, restauración de humedales, entre otros.”.

La señora ALLENDE.— ¿Me permite, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Y por qué fue declarada inadmisibile?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por el artículo 65, inciso tercero, y el número 2°, inciso cuarto, del mismo artículo.

El inciso tercero del artículo 65 dice relación con modificaciones de la Ley de Presupuestos, administración financiera o presupuestaria.

Por su parte, el número 2° del inciso cuarto del mismo artículo señala: “Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones;”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, creo que hay una equivocación en la explicación que nos acaba de dar el Secretario, o al menos yo no lo comparto, porque la indicación no se está formulando gasto.

La indicación dice textual: “La Comisión Nacional de Riego podrá permitir la postulación de beneficios”, etcétera. O sea, ya hay un ítem designado a la Comisión Nacional de Riego para postulaciones.

Lo que se está diciendo es que se amplíen los objetivos de dichas postulaciones, los cuales, además, me parecen extraordinariamente relevantes para nuestro país en función del cambio climático y de lo vulnerables que somos.

En definitiva, podrá permitirse que puedan presentar postulaciones para beneficios que tengan soluciones basadas en la naturaleza. Esto es algo que nos dicen todos los científi-

cos: que debemos reforzar las propias respuestas que nos entrega la naturaleza, los ecosistemas, en fin.

Entonces, lo que se está diciendo aquí es que se podrá postular a estos beneficios, no se está ejerciendo un gasto mayor.

Yo estoy en desacuerdo, Presidente.

Creo que la indicación es completamente admisible y nos haría muy bien como país ser capaces de establecer estos criterios de postulación, porque claramente están basados en la naturaleza, en acciones más sustentables para la protección y restauración de ecosistemas. Es decir, ¡enhorabuena!

Entonces, no comparto la declaración de inadmisibilidad y solicito que se vote.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio a la Senadora Allende, aun cuando compartimos el fondo de lo que ella señala, quiero hacerle presente que la vigencia de la ley sobre bonificación de riego vence este año y que en este momento está en trámite en el Congreso Nacional su prórroga.

Por tanto, lo importante es que materias como las que señala la Senadora, cuyo rango se quiere modificar o ampliar, sean discutidas ahí. No podemos por la Ley de Presupuestos ampliar sus beneficios, más aún cuando lo importante en este momento es que la ley que extiende estos beneficios puede ser prorrogada.

Por eso mismo, compartimos el criterio de la Mesa en el sentido de que la indicación es inadmisibles, puesto que amplía el universo al señalar estos criterios, pero además porque es un tema absolutamente abordable en esa otra ley. Y la idea es que esa normativa pueda ser aprobada prontamente para extender un beneficio que es tan requerido.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A

usted, señora Directora.

Estamos abocados a la indicación y si es admisible o no.

Tenemos el acuerdo de que se ofrece la palabra a alguien que esté a favor y otro que esté en contra.

Hasta el momento la Senadora Allende ha hablado a favor de la admisibilidad.

¿Hay alguien que desee fundamentar la inadmisibilidad?

El Senador Galilea primero, ¡porque Alvarado ya ha hablado mucho...!

El señor GALILEA.— Presidente, puede que sean muy loables todos los objetivos que la Senadora Allende ha mencionado en este aspecto, pero en esta glosa se está alterando completamente el objetivo que por ley tiene la Comisión Nacional de Riego.

Dicha Comisión tiene un objetivo claro y preciso -lo voy a leer-, que es básicamente “contribuir a la formulación de la política de riego, mejorar la eficiencia del riego, focalizar los esfuerzos hacia el riego”, etcétera. Y siempre tiene que ver con eso.

Toda esta indicación es muy pertinente en el Ministerio del Medio Ambiente o en ese tipo de institucionalidad, pero no en la Comisión Nacional de Riego porque el objetivo es muy claro y preciso en otro aspecto.

Así es que, como digo, encuentro muy loable hacer lo mejor posible y hacer sustentables los recursos, humedales, turberas, etcétera, pero la Comisión Nacional de Riego tiene un objetivo específico que se relaciona con la eficiencia y el recurso del agua a través del riego agrícola.

Por eso, desde todo punto de vista, me parece inadmisibles esta indicación.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Galilea.

Voy a someter a votación la admisibilidad.

La discusión de los temas de fondo la vamos a hacer en un rato más.

El Senador De Urresti, la Senadora Allen-



de, el Senador Galilea, el que habla y varios acá participamos en las Comisiones unidas que ven el tema del riego.

Vamos a votar la admisibilidad.

Los que estén de acuerdo con la postura de la Mesa votan “sí”; los que estén en desacuerdo votan “no”.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está en votación la indicación número 403.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les ruego a los colegas votar, por favor.

—**(Pausa prolongada).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a esperar al Senador Elizalde y daremos por terminada la votación. A la Senadora Rincón también.

Estamos votando la admisibilidad de una indicación en la Comisión Nacional de Riego, mediante la cual se posibilita que otros beneficiarios puedan postular, más allá de los que hoy están establecidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la inadmisibilidad de la indicación, 9 votos; por la admisibilidad, 9 votos; abstenciones, 2.**

**Votaron a favor de la inadmisibilidad** las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Prohens y Pugh.

**Votaron en contra de la inadmisibilidad** las señoras Allende, Carvajal y Órdenes y los señores De Urresti, Elizalde, Insulza, Latorre, Montes y Navarro.

**Se abstuvieron** la señora Rincón y el señor Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha producido un empate, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En

consecuencia, corresponde repetir la votación.

Les ruego a las señoras y los señores Senadores que emitan nuevamente su voto, y a quienes se abstuvieron los conmino a pronunciarse.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa a la indicación N° 403 (11 votos contra 9 y 1 abstención).**

**Votaron en contra de la inadmisibilidad** las señoras Allende, Carvajal, Órdenes y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Insulza, Latorre, Montes y Navarro.

**Votaron a favor de la inadmisibilidad** las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Prohens y Pugh.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda aprobada la admisibilidad de la indicación N° 403.

Ahora corresponde votar la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El Subsecretario está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra, Subsecretario.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

La saludo a usted, a la Mesa y a todas las Senadoras y los Senadores presentes en esta instancia.

Quiero, en nombre del Ejecutivo, hacer una propuesta a los Senadores fundamentalmente de la Oposición.

Tal como lo señaló la Directora de Presupuestos, nosotros tenemos en trámite el proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 14.068-01, que busca prorrogar la vigencia de la ley N° 18.450, sobre fomento del riego

y drenaje.

Yo hablé ayer con la Ministra de Agricultura y le manifesté nuestra preocupación por el avance de esa iniciativa. Nosotros no tenemos ningún problema desde la Secretaría General de la Presidencia, como lo hemos hecho en otras materias, en ser garantes de una mesa de trabajo que apure ese proyecto de ley para poder despacharlo dentro de los plazos que se requieren, pero nos parece que esta glosa, que va en apoyo de dicha temática, es inconveniente.

Por eso, me gustaría proponer a la Sala el acuerdo de comprometer acá una instancia de trabajo que empiece a funcionar lo antes posible (el lunes), con cargo a que esta glosa no avance y así, quizás, poder cumplir ambos objetivos en los cuerpos legales que corresponden, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, señor Subsecretario.

En las Comisiones unidas, a las que estamos citados en un rato más (a las dos de la tarde), ya hay un procedimiento de trabajo, señor Ministro, donde vamos a ver todos estos detalles, todos estos temas, que hasta el momento requieren bastante acuerdo, porque producen diferencias. Así que no es necesario formar ningún otro grupo de trabajo, dado que el debate se va a radicar ahí, donde veremos hasta dónde logramos un entendimiento.

Aquí estamos votando la posibilidad de postulación de otros, no necesariamente de los que hoy día están en la actual ley. Eso es todo lo que estamos votando acá. Pero, para los temas de fondo, vamos a tener el debate en las Comisiones unidas.

Colegas, ya votamos y nos pronunciamos sobre la admisibilidad de la indicación. Sigamos con lo que viene y los otros temas de fondo los vemos en la Comisión respectiva, para así poder avanzar.

¿Les parece?

Ya.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, hago presente que la indicación N° 402, formulada por las mismas señoras Senadoras y Senadores, es de idéntico tenor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Les parece que procedamos de igual manera, para evitarnos la discusión?

Okay.

Así se procede entonces.

Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de las demás declaraciones de inadmisibilidad, ¿hay observaciones?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No. Eso es lo que estamos preguntando.

Lo que pasa, colegas, es que, cuando dije que procedíamos a aprobar la indicación después de declarar su admisibilidad, lo hacíamos con la misma votación anterior. Y lo mismo sucede con la otra indicación. Es lo que normalmente se hace, como tradición.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se da por aprobada, con la misma votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es lo que pensé que había entendido la Secretaria. Pero está claro.

¿Senadora Goic?

La señora GOIC.— Solamente solicito sumar mi voto, si es que no se va a abrir la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a dejar constancia de la intención de voto de la Senadora Goic.

Por la mayoría, supongo, por la admisibilidad.

La señora GOIC.— Por supuesto.

No por la admisibilidad, sino que, como se va a dar por aprobada con la misma votación, que ahí se sume, no la intención, sino mi voto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Seguimos con las otras indicaciones.

¿Nadie reclamó en contra de las otras inadmisibilidades?

¿Senador Navarro?

Si no, tenemos que pasar a lo siguiente.

El señor NAVARRO.— Presidente, hay al menos cuatro indicaciones que fueron declaradas inadmisibles relacionadas con la solicitud de que el Ministerio de Agricultura informe...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Qué números tienen, Senador?

El señor NAVARRO.— Son la 100, la 98, la 97 y la 189.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La 100, la 98, la 97, ¿y?

El señor NAVARRO.— La 189.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esa no la tenemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No está en el listado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No está en el listado de inadmisibles.

El señor NAVARRO.— Entonces, la 98 y la 97.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

El señor NAVARRO.— Presidente, en el Ministerio de Agricultura está el SAG (Servicio Agrícola y Ganadero). Y en cualquier problema con el medio ambiente, particularmente con especies exóticas, uno pide un principio precautorio.

El visón se ha instalado en la isla grande de Chiloé. Es una especie introducida y está generando estragos entre los agricultores y los criaderos, particularmente de animales. Y lo que tiene que haber ahí es una intervención adecuada del SAG, midiendo y tratando de no interferir en el ciclo propio de la naturaleza, que se reproduce a sí misma. Pero aquí hay una especie que está causando problemas, y lo peor que puede ocurrir es que haya acciones individuales y particulares para reprimir una plaga, porque eso puede traer mayores dificultades y también rayar en situaciones de ilegalidad.

Lo que pedimos en la indicación es información sobre cómo el SAG, el Ministerio de Agricultura, están enfrentando la plaga de visones en el archipiélago de Chiloé, así como los efectos que está produciendo en la flora y

fauna y particularmente en la ganadería y las aves de corral.

Es información... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Yo entiendo que las otras dos indicaciones son similares, Senador Navarro. Ya tuvimos una discusión larguísima al respecto. A mí, francamente, me parece que son de información. Y como ya dijimos anteriormente, si se tuviere la información, se entrega, y si no se tuviere, no se entrega nomás: basta decir que no se la tiene.

Entonces, como las tres son iguales, si le parece, Senador Navarro, les podemos agregar el mismo aditivo que añadimos en las otras: “Se informará trimestralmente, una semana después de concluir el trimestre respectivo, a las Comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente de ambas Cámaras, acerca de todos los ataques de perros asilvestrados registrados”, etcétera, “si tuviere la información”. Si no la tiene, deberá decir que no.

Voy a dar una segunda palabra al Senador De Urresti, que supongo que va a apoyar o manifestarse en contra; después intervendrá la señora Directora, y cerramos el debate.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, en varios Presupuestos ya hemos incluido glosas para las regiones de Los Ríos y de Los Lagos para considerar convenios entre el gobierno regional y el Ministerio Agricultura a través del SAG. Por eso, avalo la inclusión del informe. Creo que el informe debiera incorporar a todos los lugares donde se esté aplicando el control de plaga de visones, los cuales, como bien se ha señalado, no solo afectan a las aves de corral, sino que son, hoy día, los principales depredadores de la fauna nativa: polluelos de cisnes de cuello negro, taguas y otras especies de la misma naturaleza.

Simplemente, se trata de complementar una indicación ya incorporada para considerar

convenios con los gobiernos regionales, al menos de las Regiones de Los Lagos, de Los Ríos y, si no me falla la precisión, de La Araucanía, porque la zona sur es la que hoy día aparece claramente tomada por el avance del visón.

Si el Ejecutivo incluye no solo a la Isla de Chiloé, sino a todas las zonas donde se está aplicando la misma norma, tanto mejor, pues eso permite monitorear, lo que nos da confianza de que el SAG, que está detrás del control de plagas, realizará un seguimiento al desplazamiento de la especie.

Estoy absolutamente a favor. Solo pido, si es posible, incorporar a todas las regiones donde se está aplicando el mismo control.

El Senador García-Huidobro ha sido muy colaborador en la defensa de esta glosa, que hemos presentado respecto de la plaga del visón en distintas legislaturas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, solo quiero consultar, para nuestro registro.

Está proyectada la indicación 97 y entendemos que la 98 es igual. Pero no sabemos si la 100 la están categorizando de la misma forma, porque, de ser así, no procede. Y ahí me gustaría hacer un punto, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No le escuché bien la última parte, señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, nosotros entendemos que el Senador Navarro ha solicitado reconsideración de la categoría de información respecto de las indicaciones 97, 98 y, al parecer, también de la 100. Y es lo que quiero confirmar, porque la 100 no sería de información.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, la 100 es distinta.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Colegas, se ha pedido reconsideración de la inadmisibilidad, así que procederemos a votar.

Los que estén de acuerdo con la inadmisibilidad votan que sí; los que estén de acuerdo con la admisibilidad votan que no.

La votación es respecto de las dos indicaciones, la 98 y la 97, porque son lo mismo.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está en votación la admisibilidad de las indicaciones 98 y 97.

La opción “sí” es por la inadmisibilidad, y la opción “no”, por la admisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador García-Huidobro, brevemente por favor, porque estamos sin fundamento de voto.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidente, este es un problema bastante serio en muchas regiones. Y no solamente el visón; está el tema de los perros asilvestrados.

Yo le pediría al Ejecutivo que hiciera suya esta indicación, porque este es un problema histórico que cada día vamos dilatando.

Entonces, más que la admisibilidad o la inadmisibilidad, yo le pediría al Ejecutivo que la hiciera suya, porque justamente es el SAG el organismo que tiene que trabajar estos temas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Gracias, Senador.

Señor Secretario, consulte si todos han emitido su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Por la declaración de inadmisibilidad (opción “sí”), 8 votos; por la declaración de admisibilidad (opción “no”), 8 votos; abstenciones, 2.**

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Al-

varado, Coloma, Galilea, García, Prohens y Pugh.

**Votaron por la admisibilidad** las señoras Allende, Carvajal y Órdenes y los señores De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Montes y Navarro.

**Se abstuvieron** la señora Rincón y el señor Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha producido un empate.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Señora Directora, le han solicitado patrocinar la indicación, para evitar problemas.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, con el ajuste ya considerado, de “si se tuviese la información”, nosotros no le vemos ningún problema a la indicación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es lo que sugerí al inicio.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Habíamos entendido que sí. Por eso no hice la mención, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Con ese agregado, no tienen problemas y las daríamos por aprobadas de manera unánime, porque estarían patrocinadas por el Ejecutivo.

El señor GALILEA.— ¿Se aprobarían todas, al mismo tiempo?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Como de información, todas.

El señor GALILEA.— Para todas las regiones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Las números 97 y 98.

**—Se aprueban las indicaciones números 97 y 98.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la N° 100.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 100, del Senador señor Navarro, declarada inadmisibles, es del siguiente

tenor: “Con cargo a estos recursos” -estamos hablando del capítulo 04, programa 01- “se podrá implementar un programa de control de plagas, con participación comunitaria, para controlar la plaga de visones en el Archipiélago de Chiloé”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, compartimos el criterio de la Mesa en cuanto a la inadmisibilidad.

Si bien la indicación señala “con cargo a estos recursos”, incide en la administración financiera del Estado, por cuanto destina parte de los fondos que están siendo usados como financiamiento para determinadas materias a otros fines.

Sin embargo, se hace presente que con cargo al FNDR ya se está haciendo un plan a tres años, por la Seremía de Agricultura, ejecutado por el SAG, en este ámbito.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, la experiencia fitosanitaria nos sugiere que, si ciertas plagas no son controladas a tiempo, desbordan y generan grave daño económico, pero, en especial, llevan a particulares a tomar iniciativas para su exterminio o término. Y eso es extremadamente peligroso, porque el medio ambiente y los ecosistemas están encadenados. No cualquiera puede intervenir; tiene que hacerse de manera sistemática.

Y si bien efectivamente la indicación puede tener y tiene incidencia financiera, espero que el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda recojan nuestro planteamiento, porque hacer las cosas tarde sale más caro, y hacerlas mal sale aún más caro.

Aún estamos a tiempo para incidir en este problema, el cual, como se ha dicho, no solo afecta a la isla grande de Chiloé.

Voy a solicitar una reunión con el Ministro de Agricultura, a fin de abordar un asunto que

no puede seguir esperando.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Voy a poner en votación la admisibilidad.

¿Les parece?

*Okay.*

En votación la admisibilidad.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— “Sí” es inadmisibile; “no” es admisible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos en la indicación N° 100.

Se declaró inadmisibile por versar sobre materias de administración financiera y distribución de recursos.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora sí, ya se activó la votación.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 100 (11 votos a favor y 5 en contra).**

**Votaron por la inadmisibileidad** las señoras Aravena, Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Montes, Pizarro, Prohens y Pugh.

**Votaron por la admisibileidad** las señoras Allende y Órdenes y los señores De Urresti, Elizalde y Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ratifica la inadmisibileidad.

Señor Secretario, vamos a lo siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta partida, las siguientes indicaciones corresponden a información: 401, 189, 165, 164, 118 y 114.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Quedan aprobadas, por ser de información.

Lo habíamos visto al inicio.

Después estaban las inadmisibles, que ya se

discutieron.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y ahora corresponde ver las indicaciones que deben ser votadas.

La N° 514, presentada por el Ejecutivo, es para incorporar, en la partida 13 Ministerio de Agricultura, capítulo 03, programa 01, una glosa 19, nueva, asociada al programa, del siguiente tenor: “19 Determinase excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2022, como incorporados dentro de la definición de ‘Pequeño Productor Agrícola’ contenida en el artículo 13 de la ley N° 18.910, que sustituye la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a aquellos productores que superaron el límite de activos de 3.500 unidades de fomento establecido por la referida disposición, como consecuencia del proceso de reavalúo de bienes agrícolas del año 2020 y que soliciten mediante declaración jurada simple acogerse a lo dispuesto anteriormente. Para lo anterior, los usuarios deberán haber recibido beneficios”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ofrece la palabra a la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, este tema les va a ser bastante familiar. Lo trabajamos el año pasado en el contexto de la Ley de Presupuestos, donde se dio una excepcionalidad por este año 2021, relacionada con la mantención de la categoría de evaluación -en el fondo, antes de la modernización tributaria- para acceder a los beneficios de los pequeños agrícolas (lo que era el Indap).

Este año, al alero de la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos, también fue un tema bastante sentido que nos hicieron ver, pese a que no correspondía tratar ahí la partida, y por tanto, lo estamos incorporando como beneficio este año. Y es un beneficio de carácter anual, por el 2022.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, este es un

tema bien importante. Si recuerda, lo vimos el año pasado con usted misma y con varios parlamentarios del mundo agrícola.

Lo que pasa es que, por efecto del reavalúo de los predios agrícolas, propietarios de menos de 12 hectáreas ubicadas en zonas de alto valor de la tierra en la práctica perdieron su calidad de usuarios de Indap...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

El señor COLOMA.—... simplemente por el valor de la tierra.

Y eso se lo planteamos en su momento al Gobierno.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Fue un planteamiento bien transversal.

El señor COLOMA.— Por eso dije al inicio: totalmente transversal.

También lo hicimos presente en la Subcomisión. Y es un tema común a todos los parlamentarios que representamos a zonas agrícolas, que conocemos la importancia del Indap. Porque la normativa de este organismo no tiene que ver con tierras, sino con un tema de avalúo.

Entonces, cuando las tierras (menos de 12 hectáreas), generan un mayor avalúo, sus propietarios automáticamente pierden el derecho. Por eso el año pasado, gracias al planteamiento de parlamentarios y a la voluntad del Ejecutivo, se hizo algo excepcional, que ahora vuelve a repetirse, virtuosamente, a través de esta glosa, que yo agradezco, porque recoge parte de las preocupaciones que teníamos.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

Si no me equivoco -y me corrige el Senador Insulza-, creo que usted fue el primero que planteó este tema el año pasado, junto con el Senador Letelier, del lado nuestro.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidenta, yo quiero agradecer esta indicación.

Es de lo más justo que hay. Se trata de pequeños agricultores que han quedado fuera de los programas de Indap como consecuencia

del proceso de reavalúo.

Lo que nosotros debiéramos hacer es modificar la ley permanente, para no estar, todos los años, repitiendo la misma glosa en la Ley de Presupuestos. Pero, mientras tanto, tenemos que seguir haciéndolo por esta vía.

Yo, sin restarle méritos a nadie, quiero reconocer que la Senadora Carmen Gloria Aravena fue muy muy precisa. Nos advirtió primero de lo que estaba ocurriendo, porque ella hizo un seguimiento desde el primer minuto sobre los reavalúos, y eso significó que junto con la suma de varias Senadoras y varios Senadores, transversalmente, se lograra una indicación para el año 2021, y que necesitamos repetirla para el 2022.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, resulta evidente que este no es el mejor mecanismo para abordar el problema. Yo creo que estamos todos de acuerdo en aquello.

Queremos que el mecanismo propuesto esté acotado; es bien importante que quede constancia. Esto es acotado a las personas que, siendo usuarios de Indap, se vieron impactadas y salieron de esa categoría, y no busca incorporar a otros que puedan estar dentro del marco del avalúo que aquí está especificado. El mecanismo es para los usuarios de Indap que salieron por la reavalúo.

Es bueno que analicemos por qué está ocurriendo y dónde está ocurriendo el problema. El precio del suelo en nuestro país es un tema que va mucho más allá de la agricultura y sería bueno evaluar el asunto.

Y se debería proponer alguna modalidad para que en el corto plazo podamos quizás definir de otra manera el cómo se resuelve esto. Aquí lo que no queremos es que sean expulsados los usuarios de Indap que producto del reavalúo fueron excluidos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias,

colega.

Senador Montes.

El señor MONTES.— No.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— No, no.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Órdenes.

Senador De Urresti.

Senadora Aravena.

Micrófono para la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA— Muy breve.

Solo quiero complementar lo que han dicho mis antecesores.

En la sesión del día lunes de la Comisión de Agricultura justamente se planteó este tema a la Ministra. Y yo quiero agradecerle a ella y al equipo de Indap que presentaron esta indicación.

Y, sobre todo, decir que son 3.500 los agricultores afectados, no son pocos. Quienes somos de las zonas agrícolas sabemos que esto tiene un impacto importante. Y coincido en que hay que hacer una readecuación de la ley vinculada a quién consideramos pequeño agricultor... (*falla de audio*)... dado que el reavalúo fiscal impactó muchísimo, y lamentablemente en época de crisis, el valor de los predios.

Así que solo agradecerle al Gobierno haber acogido esta inquietud.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Aravena. Sé que estuvo liderando este tema también.

Entonces, ¿si les parece?

¿Unánime?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 514.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Corresponde ahora la indicación N° 355, de la Senadora señora Muñoz.

La indicación recae en el capítulo 05, programa 05, y con ella se quiere agregar: “Créase

en el subtítulo 24, Ítem 01, la Asignación 002, denominada Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra, por el monto de M\$ 1.000.000”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, queremos solicitar que se revise la admisibilidad, puesto que la indicación expresamente señala: “Créase en el subtítulo 24” una asignación por mil millones. Por tanto, lo que está haciendo es incrementando el gasto y además distribuyéndolo; o sea, administración financiera del Estado.

Por tanto, a nuestro juicio, sería una indicación inadmisibile.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es inadmisibile, tal como lo señala la Directora.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, enfrentamos la mayor sequía en los últimos cien años, producto de un cambio climático del que todavía los poderosos gobiernos no terminan de hacerse cargo.

La Senadora Muñoz ha presidido la Comisión de Recursos Hídricos y ha querido poder poner en debate este tema. Y habiéndola acompañado en varias de las sesiones de la mencionada Comisión, pregunto: ¿cuál es el Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra?, porque la tierra requiere agua. Y no sé si vieron el asunto en la respectiva Subcomisión de Presupuestos, pero está claro que tenemos un grave déficit hídrico, el cual sigue aumentando.

Y las cuarenta y dos leyes en que se encuentra disperso todo lo que tiene que ver con el agua aún no logra afianzarse en una ley única, que posibilite la integración sinérgica de los recursos.

Entonces, en ausencia de la Senadora Muñoz, uno podría pedirle a la Directora de Presupuestos que nos explique cuál es el Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra y si está expresado en algún subtítulo o asignación del Presupuesto. Y por qué se asigna hoy día el



presupuesto que tiene.

Entiendo que el aumento solicitado da cuenta de una verdad. A los que más les falta agua para subsistencia es a los más pobres o a los pequeños agricultores.

Entonces, yo quedaría tranquilo si la Directora de Presupuestos o alguien del Gobierno nos explicara acerca del Plan de Manejo Sustentable de la Tierra: si creció o disminuyó, o se incorporó ahora como un plan nuevo.

En definitiva, mayor información sobre aquello.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

La indicación es inadmisibile.

Por lo tanto, así la declara la Mesa.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 355.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente es la indicación N° 228, que corresponde al Ejecutivo, y señala:

“Para reponer el presupuesto de la Partida 13, Ministerio de Agricultura, adecuándose a lo presentado a la Quinta Subcomisión Mixta de Presupuestos.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esta indicación lo que hace es reponer el nivel de gasto de la partida 13, puesto que había sido rechazada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidenta.

El señor NAVARRO.— ¿Cuál es la indicación?

La señora RINCÓN (Presidenta).— La 228, que repone la partida.

El señor NAVARRO.— ¿Cuál fue el acuerdo?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador

Letelier.

El señor LETELIER.— Me falló el sistema, por eso no pude leer la indicación.

Le pido disculpas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

El señor LETELIER.— Había algunas cosas comprometidas en la Quinta Subcomisión, que no veo que estén acá incorporadas -lo digo como Presidente de la referida Subcomisión- y sería bueno que nos puedan precisar si se consideraron.

Les pido disculpas, tengo dificultad en el acceso al sistema para ver documentos en pantalla y no pude leer las indicaciones del Ejecutivo, y entiendo que aquí llegaron solo dos indicaciones del Gobierno.

Me gustaría clarificar eso.

Hay un tema relacionado con Conaf, que dice relación con los planes de inversión, que se iba a revisar; entonces, hago la primera pregunta.

Hay indicaciones que eran necesarias para el SAG, que tienen que ver con el control de plagas, que son muy importantes, y se pactó la forma como se iba a plantear.

Presidenta, disculpe, como no tengo acceso al sistema en este minuto, y si alguien del equipo técnico me puede ayudar, lo agradecería.

Pero son dos indicaciones puntuales.

Lo de la Conaf fue un gran tema de debate. Quiero decirlo. Y no vi ninguna indicación sobre esa materia en esta ocasión. Es algo que se viene discutiendo desde el principio y no es un problema planteado por la Oposición, sino que una propuesta transversal.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador García-Huidobro y luego le damos la palabra al Ejecutivo.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Quiero ratificar lo que planteó el Presidente de la Quinta Subcomisión, Senador Letelier, en cuanto a que hace mucho tiempo que estamos reclamando para que le devuelvan recursos a la reserva Cipreses, que debieron haberse en-

tregado, porque hablamos de la única reserva que tenemos cerca de Santiago y cada día necesita poder desarrollarse más.

Son platas que quedaron en su momento por una compensación que hizo Pacific Hydro por la intervención en la reserva con el fin de trasladar agua de un sector a otro. Y hemos solicitado durante años que se le devuelvan esos recursos. Obviamente, las platas van al erario nacional, pero no le han llegado a Conaf.

Y por otro lado, estamos viendo con felicidad que hay un parque nacional al que hoy día le van a entregar 5 mil millones de pesos. Nosotros no estamos en contra de eso, pero por lo menos que nos devuelvan lo que estamos exigiendo hace mucho tiempo. Y aunque eran alrededor de 400 mil dólares, solamente ofrecieron 40 millones de pesos.

Son detalles que tenemos que plantear aquí si no ha llegado este tipo de aportes.

Ojalá el Ejecutivo se comprometa para que tengamos la devolución de esos recursos, que debieran haber quedado en la reserva Cipreses y no están.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora, señor Ministro.

Lo que pasa es que, si no hay respuesta a lo que se está planteando, se arriesga a que no se reponga esta parte de la partida.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, estamos recabando información, porque respecto de la Quinta Subcomisión Mixta habría un tema pendiente en el SAG con relación al control de plagas, que es lo que se votó previamente, y respecto al parque en la Sexta Región es una materia que tendríamos que trabajar con la Conaf, donde efectivamente existen unos saldos de caja que se tramitaron durante el año y quizás podemos resolverlo también por la vía de monitorear la ejecución durante el año. No necesariamente es algo que necesita tramitación acá.

Pero tengo que recabar mayores antecedentes, Presidenta, pues no serían cuestiones netamente

de Ley de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, para precisar.

Lo que ocurre es que hay un monto de inversión que estaba pensado para los parques y las reservas. Estamos en un proceso de transición institucional, y esa transición ya está resuelta.

Pero en el marco de ese presupuesto, se está destinando la totalidad del esfuerzo de inversión en un proyecto, y parece que eso es incluso discutible -yo lo consulté con los Senadores de la región-, pues a veces quieren más proyectos que uno grande, por los diferentes tipos de trabajos.

En Aysén es fabuloso, tienen la mejor red de parques del país, y hay que invertir, pero invertirlo todo en un proyecto es un error, ya que en otras regiones que tienen muchas visitas, 30 mil, 60 mil, 100 mil, no se pone nada.

Ese es el tema de discusión.

Por tanto, podemos aprobar todo el resto, esperando que el Ejecutivo pueda rectificar esto en el debate que nos falta, y dejar pendiente para que podamos volver a ver cómo se hacen los planes de inversión, porque este asunto se encuentra marcado en el presupuesto, y eso es lo que queremos flexibilizar.

Estamos dispuestos a reponer los otros recursos. Pero pediríamos que se entienda que tenemos una dificultad un poco mayor por como está planteado.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El tema, colega, es que tenemos una indicación que los repone...

El señor LETELIER.— Por eso no quiero...

La señora RINCÓN (Presidenta).—... y no veo respuesta del Ejecutivo a lo que usted plantea.

El señor INSULZA.— Entonces hay que votar si se repone el programa o no.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Exacta-

mente.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón, perdón, y esto también lo respalda el Senador García-Huidobro.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, lo que pasa es que lo que señalan el Senador García-Huidobro y el Senador Letelier es efectivo, en cuanto a que la Conaf identificó solamente un proyecto de inversión.

Pero respecto de Cipreses, dicha reserva tiene una categoría distinta, porque ya hoy día cuenta con una administración privada. Entonces tendríamos que evaluar puntualmente el tema, porque habría una servidumbre con una empresa privada en este caso.

Por eso mismo que decimos que se trata de un tema que va más allá de la Ley de Presupuestos.

Es lo que queremos revisar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Para efecto práctico, la historia no es el punto. Eso se puede dejar pendiente.

Allí se hizo una obra y había recursos que se iban a entregar; fueron todos “topón pa’ dentro” al Tesoro Público.

Eso es lo que ocurrió, aunque da igual a esta altura.

Lo que corresponde es que se realicen inversiones en los parques y que se comprometa esa inversión.

El Senador García-Huidobro contó el origen del problema, donde había dineros que estaban destinados y que nunca llegaron.

Lo que importa es que, con un monto de recursos que se van a invertir, más de 6 millones de dólares, bueno, que esos más de 6 millones de dólares se puedan repartir en diferentes proyectos, incluso para la Región de Aysén. El meterlo todo en un proyecto tampoco es lo más

conveniente.

Se busca poder habilitar mejor la infraestructura de parques. Entendemos que Aysén es el eje principal, pero hay otras regiones que tienen que recibir aportes mínimos para un funcionamiento adecuado. Y ese es el compromiso que le estamos pidiendo.

Pero yo estoy por reponer la partida.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está por reponer la partida, con la indicación, pero necesitamos una respuesta del Ejecutivo.

Señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Sí, Presidenta, por su intermedio, al Senador Letelier.

Mire, en general tenemos la mejor de las disposiciones. Lo que pasa es que en este caso estamos financiando en la práctica un proyecto de inversión que tiene cierta identificación y donde existe un proyecto. Generalmente lo que ocurre es que la Conaf plantea su proyecto, etcétera. En el caso del parque del que usted está hablando, no hay proyecto identificado. Entonces, no se le pueden asignar montos en tanto no exista el proyecto.

Obviamente en la medida en que la Conaf hubiera identificado un proyecto y supiéramos de qué se trata, claro que trataríamos de ejecutarlo. Pero mientras no se identifique, para nosotros no existe el proyecto. Y ahí es donde tenemos problemas, pues cómo le entregamos financiamiento a algo que en la práctica no está identificado en este momento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tenemos que votar, colegas.

En votación la indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por aprobar la indicación; la opción “no”, por rechazarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Están sonando los timbres?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos

esperando la votación de varios Senadores.

Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidenta, yo voy a votar a favor, pero quiero señalar que los proyectos existen, lo que pasa es que están todos postergados. Hay distintos proyectos dentro de la reserva.

El tema es que nosotros ni siquiera estamos pidiendo plata adicional; estamos pidiendo que le devuelvan lo que debiera haber ido hacia la reserva respecto del compromiso con una empresa privada.

Lo que ocurre con este tema es complejo, porque el dueño de la reserva es Bienes Nacionales y le tiene entregado a Conaf todos los parques y las reservas.

Esa es la situación jurídica.

Pero lo que ocurre es que ese dinero nunca llegó, porque quedó en el Tesoro Público.

Entonces, los proyectos existen. Lo que me gustaría es que ojalá haya un compromiso real, porque esto nos ha pasado todos los años, antes de que termine este Gobierno, en el sentido de que los proyectos postergados en la reserva Cipreses se puedan desarrollar con los recursos comprometidos de la compensación que en su momento hizo Pacific Hydro.

Eso no más, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

¿Todos y todas han votado?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 228 (21 votos a favor y 2 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

**Votaron por la negativa** la señora Provoste y el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Queda aprobada entonces la indicación del Ejecutivo. Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora tratar la indicación N° 226, también presentada por el Ejecutivo para la partida 13, que busca eliminar el párrafo final de la glosa 07, del programa 01 Comisión Nacional de Riego, del capítulo 06 Comisión Nacional de Riego, del siguiente tenor: “La Comisión Nacional de Riego deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial de Recursos Hídricos del Senado sobre las bonificaciones otorgadas en virtud de la ley N° 18.450 a privados, indicando propiedad y datos de la bonificación otorgada, además de los planos de los respectivos proyectos en formato KMZ”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Es de información, no veo por qué se quiere eliminar.

Me gustaría una explicación, pero claramente es de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es una indicación del Ejecutivo que quiere eliminar esta parte de la glosa, Senadora.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, efectivamente, y para poder debatirlo, la indicación propone eliminar parte de una glosa de información. Sin embargo, lo que queremos objetar es el formato que se solicita, porque se señala “indicando propiedad y datos de la bonificación otorgada”. No tenemos facultad para informar los datos, porque podrían ser personales. Entonces, obviamente ahí hay un tema.

Pero, además, respecto de la propiedad, el beneficiario de la bonificación de riego no necesariamente es el propietario del terreno. Entonces, habría un problema ahí.

Y lo segundo es que se pide que sean formatos KMZ y, en este caso, no hay información respecto de ese formato.

Entonces, si bien como Ejecutivo nosotros proponemos eliminar este párrafo, lo que sugerimos -por su intermedio, Presidenta- es que, revisando la legislación permanente, como no

se envía esta información, quizá dejar el texto hasta “sobre las bonificaciones otorgadas en virtud de la ley N° 18.450 a privados”. Con eso la CNR puede construir, en el fondo, una información que enviar, pero sin ese formato puntual, porque si no, no tenemos como entregarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora, respecto del formato KMZ podemos discutir, pero no me queda claro por qué, en el caso de recursos públicos, no podría indicarse a quiénes van. Nosotros no tenemos ninguna ley que prohíba que cuando se trata de recursos públicos se especifique quién los recibió.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— En la misma línea suya, Presidenta.

Son fondos públicos. Por lo tanto, es perfectamente pertinente informar a quién van. Ahora, creo que esto es extremadamente razonable, porque hay un tema que ha sido de público conocimiento, ha aparecido en la prensa y todos hemos visto que lamentablemente se han usado los bonos en la Comisión Nacional de Riego para grandes empresarios, como el señor Sutil, y empresas como Concha y Toro, entre otras. Por lo tanto, es extremadamente relevante saber a quién se va a beneficiar, y los datos de la propiedad, porque además existe el multirrut.

Entonces, esas han sido las grandes deficiencias hasta ahora en la aplicación de la Comisión Nacional de Riego. Es uno de los temas que estamos viendo, y es uno de los temas que se pretende modificar en la propuesta del Gobierno en esta prórroga, pero claramente yo no entiendo el argumento de la Directora. Son fondos públicos: por supuesto que se puede informar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, el Ejecutivo está pidiendo eliminar esta información.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidenta, yo quería sugerir que, donde dice “indicando propie-

dad”, lo que nosotros debiéramos pedir es que se indique el beneficiario, porque la propiedad en realidad ya es otra cosa, pero el beneficiario es algo que se hace siempre y, creo, además, que tratándose de recursos públicos, es algo que debiéramos conocer, y mi impresión es que normalmente se conoce.

Pero aquí el Ejecutivo tiene razón cuando dice “indicando propiedad”. Y, además, se agrega otra frase, que no la recuerdo en este minuto, pero a mí me parece...

La señora RINCÓN (Presidenta).— “Propiedad y datos de la bonificación otorgada, además de...”

El señor GARCÍA.— Claro, yo creo que es mejor: “indicando el monto”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A ver, si lo cambiamos por “beneficiario”, podría acogerse.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Lo que se está alegando aquí es que se entregan estos beneficios a sociedades con muchos recursos y es muy fácil que esa sociedad no aparezca si no es propietaria.

Entonces, hay que decir: “pidiendo la propiedad y los datos de la bonificación”.

O sea, ¿quién es el dueño?, ¿quién es el que está detrás?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y si lo cambiáramos por “el beneficiario y el monto de la bonificación”?

El señor INSULZA.— ¿Perdón?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si se cambiara por “el beneficiario y el monto de la bonificación”?

¿No se cumpliría el objetivo, colegas?

El señor INSULZA.— Propiedad y datos, me gusta a mí.

La señora ALLENDE.— ¿Qué hacemos?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, justamente el beneficiario es lo relevante de la información para

la bonificación propiamente tal. La propiedad no necesariamente afecta la determinación del beneficio. Por tanto, si dijera “beneficiario”, nosotros no le vemos problema.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Yo entiendo que este formato que se especifica tiene que ver con los planos, y eso es bien importante, porque la verdad es que estos planos hoy día se hacen por satélite, en fin.

Lo que queremos evitar -y creo que vamos a estar de acuerdo en eso- es que no se sigan cometiendo los abusos que hasta ahora se han cometido con esta Ley de Riego. Por lo tanto, necesitamos todos los instrumentos, información, transparencia, y creo que claramente se apunta a aquello.

Entonces, es lamentable que me digan que no pueden usar el formato KMZ, porque yo entiendo que son los planos, y eso es bien importante, porque hasta ahora hemos visto tal cantidad de “errores” -por llamarlos elegantemente- que han beneficiado a quienes evidentemente no debieran haber beneficiado, que yo creo que es necesario mantener esto y no quitarlo. Acordemos una redacción de tal manera de garantizar que no se siga con los abusos que actualmente se han hecho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

La Directora parece que tiene una propuesta, Senadora Allende.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, compartiendo lo señalado, nosotros solamente hacemos referencia a que el formato KMZ no es el que trabaja el servicio. Pero sí hay datos de georreferenciación. Por tanto, lo que sugerimos es que diga: “en virtud de la ley N° 18.450 a privados,” -hasta ahí igual- “indicando los beneficiarios, monto de la bonificación y datos de georreferenciación”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Les parece bien a los colegas?

¿Les parece?

Senador Montes, vamos a votarla, porque ya le di los minutos para que interviniera y estamos tratando de ajustarnos a los tiempos.

Perdón, Senador Navarro.

Vamos a votar la propuesta del Ejecutivo.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación de la propuesta del Ejecutivo con la modificación a la que se ha hecho alusión en la Sala.

El señor NAVARRO.— ¡Seguimos ocultando a los propietarios de las tierras beneficiadas con el agua! ¡Mal chiste! ¡Un escándalo!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos en votación. Se está poniendo justamente “los beneficiarios”.

A favor de la indicación propuesta con la nueva redacción del Ejecutivo o en contra. “Sí” es a favor; “no” es en contra.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Todos los Senadores y todas las Senadoras han votado?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 226, agregando la frase “con indicación de los beneficiarios, montos de las bonificaciones y datos de georreferenciación” (17 votos a favor y 1 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Prohens y Pugh.

**Votó por la negativa** el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Galilea y el Senador Sandoval.

No queda nada más por votar, entiendo.

Tendríamos que despachar la partida.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Presidenta, yo quise precisar antes si los compromisos del Ejecutivo se habían cumplido. Quiero decir que no. Y me preocupa.

Yo pediría -no tengo ningún problema si el Ejecutivo se compromete hoy- que llegue la indicación correspondiente. Yo dije que había dos temas, uno era de la Conaf y otro es del SAG.

En el SAG existía un compromiso, en la Quinta Subcomisión, de que iban a ingresar una indicación para control de plagas, en particular contra ovinos y fauna protegida, huemules.

Había un compromiso.

Aquí se hizo una versión de algo restrictivo para una isla, para Chiloé; el problema es mucho más extenso.

Yo pediría atención del Ejecutivo en esto. Uno trata y actúa de buena fe. Se comprometieron a presentar la glosa. Estaba el Director del SAG. No significa ni un peso más, pero es un problema grave que hay de plagas de animales asilvestrados que están causando un tremendo daño al ganado ovino y a lo que son especies protegidas.

En lo personal, pido que el Ejecutivo se comprometa, para que podamos despachar esto y que nos presente la indicación después. Pero es fundamental, porque en una ley especial donde esto se autorizó después el SAG se echó para atrás. Es necesario, porque tenemos matanzas masivas de huemules y de ganado ovino, debido a que no hay un control de plagas de animales asilvestrados en todo el territorio.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, entendiendo el punto que señala el Senador Letelier, lamentablemente es información que no es presupuestaria; por tanto, no la tenemos a disposición.

Sin embargo, sugerimos que se envíe un oficio al Ministerio de Agricultura solicitando la información, pero honestamente yo no me puedo comprometer a trabajar una glosa si es que el SAG no tiene las competencias para la materia. Ese es el problema que tengo en este

minuto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Necesitamos que ustedes lo hagan. Esto es de exclusiva responsabilidad del Ejecutivo. No tengo ni un problema en que consulten con el Director Nacional para que tengan la tranquilidad de que es pertinente. Es una facultad que deben tener para ejecutar un programa en esta materia, y esa fue la razón por la que ustedes iban a presentar la indicación. Si no, la habríamos presentado nosotros.

No tiene impacto presupuestario, porque lo hacen dentro del marco presupuestario de que disponen en el programa de control de plagas. Yo les pediría que se abran.

Consúltenle a don Horacio; él es de los grandes promotores de esto, no es solo nuestro.

Lo que ocurre es que la glosa que se puso se restringe solo a Chiloé, y no es el lugar donde está el mayor problema; el mayor problema está de la Quinta Región hacia el sur, y es gravísimo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Presidenta, no puedo menos que respaldar las apreciaciones que hace el Senador Letelier, toda vez que el tema de las plagas lo venimos discutiendo desde hace mucho mucho mucho tiempo atrás. Incluso hubo un intento de modificación, en algún minuto, del reglamento, pero no ha logrado cristalizar.

Y efectivamente, como bien se señala, en la Región de Aysén tenemos un deterioro de la masa ovina, especialmente en esta época. Les podría mostrar fotos del daño que se está produciendo a pequeños y medianos ganaderos afectados por este problema. Por lo tanto, nos parece atingente.

Más allá de las dificultades que se plantean, yo creo que el Ejecutivo perfectamente pudiera analizar algunas alternativas para resolver este problema, que afecta, evidentemente, a pequeños y medianos ganaderos ovinos, pero

también, como ya se señala, provoca la muerte nada más y nada menos que del huemul, que tenemos enormemente extendido en la región, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

Yo voy a hacer una sugerencia, colegas.

Ya se cumplió la hora de la sesión; este tema no está resuelto; la Directora necesita hacer, supongo, unas consultas. Aquí esto se ha planteado transversalmente. Por lo tanto, vamos a levantar la sesión.

El Ejecutivo me ha pedido que amplíemos hasta las tres y media el plazo de las indicaciones de las dos de la tarde, así que supongo que no hay problema para aquello, y nos vemos a esa hora.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— No, Presidenta, independiente de la decisión de parar acá en este momento, como estamos viendo la admisibilidad de la información respecto de las plagas, me gustaría que al regreso pudiésemos tener también la posibilidad de ver otras admisibilidades que quiero colocar en discusión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora, vamos a repetir lo que dijimos en un comienzo: las admisibilidades se discuten al inicio.

La señora EBENSPERGER.— ¡Ya pasó el plazo, Presidenta!

La señora PROVOSTE.— Sí, pero como están viendo esta...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, este es un tema que plantearon el Senador Letelier, el Senador Sandoval, el Senador García-Huidobro en la discusión de una votación en particular, no de admisibilidades, que están despachadas.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, sí, entiendo aquello, pero como están ahora hablando de la admisibilidad respecto de una información sobre...

La señora EBENSPERGER.— ¡No es así!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que ya se votaron las inadmisibilidades, Senadora.

¿Se acuerda que dijimos que teníamos un procedimiento?

La señora PROVOSTE.— Me recuerdo perfectamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tendríamos que requerir la unanimidad de la Sala para abrir una discusión.

La señora EBENSPERGER.— No hay acuerdo.

La señora PROVOSTE.— No, Presidenta, no, no, no.

Lo que pasa es que, como volvió respecto a este punto, pero si no, no hay problema.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, si esto quedó pendiente desde siempre, y el Gobierno dijo -voy a retrotraerme en la discusión-...

La señora PROVOSTE.— Bueno, *okay*, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El Gobierno dijo que estaba resuelto y el Senador Letelier le hizo presente que no era así. Entonces, está pendiente una respuesta del Ejecutivo.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, usted dice que lo que se está viendo ahora no es admisibilidad...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, Senadora, lo que estoy diciendo es que el Gobierno dijo que estaba resuelto, y el Senador Letelier le aclaró que no era así, que no se había cumplido con el compromiso.

El señor LETELIER.— Que se vote, para comprometer un texto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Van a comprometer un texto? ¿Podemos votar, entonces, la partida?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, hablamos con el Senador Letelier, quien nos explicó el requerimiento. Estamos en este minuto contactándonos con Agricultura, porque, efectivamente, escapa al lineamiento presupuestario y lo vamos a



chequear para poder incorporar algo al efecto.

Entonces, estaríamos trabajando para eso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por lo tanto, votamos la partida en la próxima sesión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13:40.

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción suplente



